



3^{ER}

INFORME DE
ACTIVIDADES

IT·A·IP
Q. ROO
Por tu derecho a saber

Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información Pública de Quintana Roo

Consejeros



LIC. CARLOS ALBERTO BAZÁN CASTRO

Consejero Presidente



LIC. ENRIQUE NORBERTO MORA CASTILLO

Consejero Vocal



LIC. SUSANA VERÓNICA RAMÍREZ SANDOVAL

Consejero Vocal

ÍNDICE

9	CRITERIOS INSTITUCIONALES
15	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA
39	EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
55	EFICIENCIA Y CALIDAD ADMINISTRATIVA
63	PROYECCIONES PARA EL 2007.

Año de Publicación de Leyes de Acceso a la Información Pública
en los Estados de la República



I. CRITERIOS INSTITUCIONALES

Derivado y en congruencia con el plan de desarrollo Institucional 2005-2010, de las líneas que produce este documento, se desprenden las líneas de acción que permitirán satisfacer el mandato legal institucional y los objetivos generales de la institución.

Por lo que es durante el periodo de que se informa, que se consolidan acciones al interior, para divulgar y exhibir la misión y visión, así como se ajustan los programas institucionales, bajo estas líneas de explicación y prioridad, principalmente reflejadas en el Plan Operativo Anual 2006.

Misión

Somos un órgano público autónomo del gobierno del Estado de Quintana Roo, que garantiza el acceso a la información pública y fomenta la cultura de la transparencia a la sociedad en general, con honestidad, legalidad y eficiencia.

El ITAIPQROO se plantea una visión, como una representación de lo que en el futuro debe ser como institución y su impacto en la sociedad, en congruencia con los procesos globalizadores y las necesidades nacionales y estatales de transparencia y acceso a la información. Por lo tanto, nos hemos planteado que hacia el año 2010 la visión es:

Visión

Ser una Institución que contribuya al fortalecimiento de la participación ciudadana mediante la cultura de transparencia y acceso a la información pública, la consolidación del principio de publicidad de los actos de gobierno, hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y fortalecimiento del Estado de derecho en nuestra entidad federativa.

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que me impone, en mi carácter de Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, comparezco ante esta XI Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, en tiempo y forma, para rendir el Tercer Informe de Labores y Resultados.

En ese tenor, el presente documento da cuenta a esa soberanía popular y a toda la sociedad quintanarroense, de los trabajos realizados por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, durante el periodo que comprende del mes de mayo de 2006 al mes de abril de 2007, en acatamiento a las responsabilidades que legalmente tiene encomendadas y de los acuerdos de su junta de gobierno, así como de las actividades que han venido llevando a cabo los Sujetos Obligados por la Ley en cita durante ese mismo plazo, en materia de transparencia y acceso a la información pública, mismos que se encuentran reflejados en sus informes anuales que hicieron llegar al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, y a los actos de vigilancia que se abordan.

En este último aspecto, cabe reconocer la disposición de los sujetos obligados para mantener una relación provechosa con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo y su voluntad de integrarse a las políticas de transparencia y rendición de cuentas que vienen arraigándose día a día en nuestra entidad.

Compartimos con el legislador la consigna democrática de conceder una mayor apertura a la sociedad, para que mediante el pleno conocimiento de la función pública y de la manera en que se conducen las autoridades, el ciudadano se involucre y participe de una manera cada vez más activa en las acciones de gobierno, ejerza a plenitud sus prerrogativas y exija a la autoridad el cumplimiento de sus obligaciones en estricto apego a derecho. Estamos convencidos que solamente mediante la construcción de una sociedad más informada y participativa podremos tener acceso a mejores niveles de bienestar, dinamismo y trato justo.

Entendemos que la función del ITAIPQROO es garantizar y divulgar el Derecho de Acceso a la Información Pública, permitirá a la sociedad evaluar el quehacer público para realizar una crítica razonada que derive en propuestas fundadas de los grandes temas de nuestra Entidad.

Del contenido del Informe destacan la atención a las solicitudes de información y sus resultados, la coordinación con los sujetos obligados de la Ley, el seguimiento a los procedimientos de acceso a la información y de los recursos de revisión, el nivel de cumplimiento de los sujetos obligados en cuanto a la información mínima de oficio que debe ser difundida, los estudios e investigaciones sobre transparencia y acceso a la información, la promoción y difusión en la sociedad a través de conferencias, talleres y cursos, publicación y distribución de materiales sobre temas de transparencia y acceso a la información como lo son, entre otros, la Gaceta Diáfana y el Ideario de Transparencia en su tercer número, la coordinación interinstitucional a través de los convenios de la materia, etc.

Respecto a los recursos de revisión fueron resueltos a favor del recurrente, lo que llama a trabajar por un lado, en la homogeneización de criterios para que los Sujetos Obligados no incurran en negativas infundadas y, por el otro, a fortalecer la institucionalidad y los tiempos en el desahogo de las resoluciones emitidas, dando certidumbre a cualquier solicitante de que su derecho se hará valer.

Todas estas acciones se realizaron en el marco de los principios rectores que salvaguarda nuestra propia Ley de la materia y con un propósito común contribuir a transparentar los actos de gobierno y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, lo cual se traduce en una sociedad más interesada y participativa en los asuntos y decisiones del gobierno; tareas todas que ocupan el quehacer cotidiano de esta Institución.

En conclusión, la lectura de este Tercer Informe de Labores y Resultados permitirá verificar que el ITAIPQROO ha sido una inversión redituable para la sociedad quintanarroense y que a casi tres años de su instauración ha de esperarse que, en los años subsecuentes, su desempeño sea cada vez más eficiente en cuanto a la imposición de estándares irreversibles en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Por lo anterior y abierto a la sociedad, el ITAIPQROO renueva su compromiso de servicio y rinde cuentas de su actuar, independientemente del cumplimiento de su obligación legal, por congruencia en la transparencia y la rendición de cuentas. Informe respecto del cual, el ITAIPQROO se encuentra atento para ampliar o explicar a detalle cualquiera de los asuntos o datos aquí vertidos.

Lic. Carlos Alberto Bazán Castro
Consejero Presidente del ITAIPQROO

II. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

II.1 Estudios e investigaciones sobre transparencia y acceso a la información.

En el marco de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública y en la instrumentación del Programa Operativo Anual, es política del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo por segundo año consecutivo, el promover y difundir estudios e investigaciones para socializar y ampliar el conocimiento de la sociedad sobre la existencia, el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública. Realizándose para el alcance de este propósito, tres programas durante el periodo que abarca este informe.

Diplomado de Transparencia y Combate a la Corrupción. Fortalecimiento de las Unidades de Vinculación.

Ofrecimos el *Diplomado de Transparencia y Combate a la Corrupción, Edición V* del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. CIDE, que brindó a los 21



participantes las herramientas analíticas y prácticas para comprender el fenómeno de la corrupción y diseñar sistemas eficaces de transparencia y rendición de cuentas que ayuden en la consolidación del sistema democrático, teniendo como expositores a reconocidas personalidades a la materia, Sergio López Ayllon, John Akerman, Irma Sandoval, entre otras. El estudio incluyó el caso de México y otros países del mundo.

Este programa incorpora tecnologías de vanguardia, utilizando una plataforma educativa vía Internet a través de videoconferencias, que fortaleció la interacción entre las unidades de vinculación participantes, unidades de enlace y funcionarios de otras Cedes a distancia. El Estado de Quintana Roo, con esta experiencia quedó como pionero ante el CIDE, en la modalidad de diplomados a distancia, entrelazando tres núcleos participantes que fueron, Chetumal, Quintana Roo, Toluca, Estado de México y la Ciudad de México, D.F. esta última participó en la modalidad presencial por ser la sede coordinadora. Concluyeron satisfactoriamente dicho Diplomado todos los inscritos sin deserción, tuvo verificativo del 25 de agosto al 9 de diciembre de 2006.

Con esta experiencia, los servidores públicos de las unidades de vinculación tanto de las dependencias y entidades del ejecutivo del Estado, de los poder Legislativo, del Judicial y de los órganos autónomos, contarán con las herramientas necesarias para llevar a cabo con mayor eficiencia las prácticas de transparencia y rendición de cuentas. **Público Atendido 21**

Actualización del Centro de Información y Documentación.

El 12 de enero de 2005 se crea el Centro de Información y Documentación, CID, logrando que en la actualidad el acervo bibliográfico se eleve a la cantidad de 968 volúmenes a diferencia

de los 134 ejemplares con que contaba el Centro al cierre del periodo 2005 y que representa un incremento del acervo de más de 7 veces, entre libros, publicaciones periódicas, ordenamientos jurídicos, gacetas, revistas y discos compactos (DVD's). Su finalidad es el de contribuir en la actualización y formación del público en general respecto al tema de la

Material	2005	2006	a Marzo 2007*	Total
Libros	73	295	26	394
Publicaciones Periódicas	14	199	5	218
Ordenamientos Jurídicos	32	101	8	141
Gacetas	3	51	46	100
Revistas	6	56	10	72
DVD	6	34	3	43
TOTALES:	134	736	98	968

de la cultura de la apertura informativa, el derecho de acceso a la información, información reservada y confidencial, el derecho de la protección de datos personales, y otros temas más, que intentan ofrecer un panorama mundial, nacional y estatal en estas temáticas. **Público Atendido 834**

Conformación del Acervo Jurídico.

Con el objeto de contar con las disposiciones normativas de aplicación Estatal y municipal, se ha compilando los ejemplares del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, a partir del año 2004, se formaliza la colección de los decretos de creación de la Unidades de Vinculación, así como los reglamentos municipales de transparencia y acceso a la información vigentes a la fecha, los cuales se encuentran en los archivos de la misma y a disposición y consulta tanto de los servidores públicos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, ITAIPQROO, como de la ciudadanía en general a través del CID. También dentro de este rubro, se ha realizado la compilación de todas las

leyes de transparencia y acceso a la información pública, que en la actualidad se encuentran vigentes en México. Compilación que se encuentra en versión electrónica e impresa para su consulta libre por la ciudadanía en general. En razón de la expectativa de la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que esta contenida en la Agenda Legislativa del H. Congreso del Estado, se entregó a cada Diputado un ejemplar en disco compacto. **Público Atendido 51**

II.2 Promoción y difusión en la sociedad.

Atendemos nuestra atribución de capacitar y actualizar permanentemente a los servidores públicos en la cultura de la apertura informativa, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales a través de cursos, seminarios, talleres y toda otra forma de enseñanza y entrenamiento que se considere pertinente, realizándose para ello 6 programas básicos.

Taller: Evolución y Desarrollo de la Cultura de la Transparencia y Clasificación de la Información.



Con la finalidad de actualizar los conocimientos de 31 servidores públicos en coordinación con el Instituto Electoral de Quintana Roo. IEOROO, impartimos en sus instalaciones el Taller denominado: *Evolución y Desarrollo de la Cultura de la Transparencia y Clasificación de la Información*, el cual tuvo como objetivo dar a conocer los antecedentes y la evolución a nivel internacional de las Leyes de Acceso a la Información, como el contribuir en la

definición de criterios de clasificación de la información pública de los sujetos obligados. **Público Atendido: 31**

Taller: Monitoreo Ciudadano y Acceso a la Información: Mecanismos para Fortalecer la Democracia y Ciudadanía.

En coordinación con la Unidad de Vinculación para la Transparencia de la Secretaría de la Función Pública y en franco fortalecimiento de la Sociedad Quintanarroense, llevamos a cabo dos talleres de Monitoreo Ciudadano y Acceso



a la Información: *Mecanismos para Fortalecer la Democracia y Ciudadanía*, durante los meses de abril, en la ciudad capital y mayo, en la ciudad de Cancún de 2006, como una forma de participación ciudadana que consiste en la realización de ejercicios sistemáticos, independientes y planificados para observar, analizar, evaluar, dar seguimiento y proponer mejoras a servicios, programas y/o políticas de gobierno y fomentar la rendición de cuentas por parte del gobierno estatal, en el que asistieron 182 participantes entre Sujetos Obligados e integrantes de diversas Asociaciones Civiles, representada toda la geografía estatal. **Público Atendido: 182**

Conferencia: Experiencias en Materia de Transparencia y Procesamiento de Solicitudes de Información en el Estado de Yucatán.

En coordinación con la Unidad de Acceso a la Información del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, UNAIPE y con la asistencia de 93 servidores públicos Estatales. En julio de 2006, impartimos la conferencia, *Experiencias en Materia de Transparencia y Procesamiento de Solicitudes de Información en el Estado de Yucatán*, con la participación del Lic. Mauricio Cámara Leal, que permitiera fortalecer los criterios de atención y tramite de los responsables en la materia de los Sujetos Obligados, divulgar diversos mecanismos que develen los actos y decisiones y políticas necesarias para el claro establecimiento de la rendición de cuentas. Esta conferencia buscó compartir las experiencias que se han dado en el Estado de Yucatán, fortaleciendo de esta manera la democracia y la ciudadanía. **Público Atendido: 93**

Conferencia: Procedimientos para la Clasificación de la Información Reservada, La Experiencia en Querétaro.



Con la participación de la Lic. Alejandra Vargas Vázquez, Presidenta del Consejo de Unidades de Información Pública, Directora Jurídica Consultiva y Titular de la Unidad de Información de la Comisión Estatal de Información Gubernamental de Querétaro, CEIG, impartimos en agosto de 2006 la conferencia *Procedimientos para la Clasificación de la Información Reservada*, con la finalidad de compartir las experiencias que en materia del correcto uso, conservación y clasificación de la información se han venido desarrollando en la Comisión Estatal de Información Gubernamental de Querétaro, en donde participaron 105 servidores públicos y representantes de

organizaciones sociales. **Público Atendido: 105**

Conferencia: Ley de Datos Personales: La Experiencia en Guanajuato.

Con la participación del Lic. Eduardo Aboites Arredondo, Consejero Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, IACIP-GTO, impartimos en el mes de octubre de 2006 la conferencia *Ley de Datos Personales: La experiencia en Guanajuato*, con el objetivo de dar a conocer las ventajas que ofrecen las tecnologías de información en la época actual y que han venido a facilitar la prestación de servicios y abierto un puente muy amplio de comunicación e intercambio global de la información y su importancia de legislar con respecto a esta a través de una Ley de Protección de Datos Personales. En este evento 109 servidores públicos y representantes de organizaciones sociales pudieron compartir las experiencias que en materia de protección de datos personales se están llevando a cabo en el Estado de Guanajuato, de acuerdo a la legislación aprobada. **Público Atendido 109**

Conferencia: Transparencia en Jalisco: Marco Legal y Normativo.

Con la participación del Lic. Augusto Valencia López, Consejero Presidente del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, ITEI, impartimos en el mes de noviembre de 2006 la conferencia *Transparencia en Jalisco: Marco Legal y Normativo*. Con el objeto de compartir las experiencias que en materia de resoluciones a los recursos de revisión interpuestos por la ciudadanía, se han venido dando en el Estado de Jalisco, fortaleciendo de esta manera la experiencia de la ciudadanía. Esta narrativa fue compartida en presencia de 70



funcionarios públicos del Estado y representantes de diversas organizaciones sociales. **Público Atendido: 70**

II.3 Campaña de Socialización del Derecho de Acceso a la Información.

Realizamos permanentemente campañas que nos ayudan a contribuir en la política de socialización de los mecanismos para acceder a toda la información pública de interés y a consolidar el sistema democrático. Realizando para ello en el periodo diez programas específicos.

Taller: Socialización del Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información.

En octubre de 2005 se dio banderazo a la campaña *Socialización del Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información*, la cual hoy en día opera de forma permanente en el Instituto y tiene como principal objetivo el promover entre la sociedad quintanarroense el ejercicio del derecho de acceso a la información, con la finalidad de crear interés en la sociedad por realizar accesos a la información pública, potenciando el conocimiento en su derecho a saber, entre otros sobre la toma de decisiones y los resultados de la gestión gubernamental. En 2006 se ofrecieron talleres a lo largo de la geografía Estatal a trece grupos organizados de la sociedad civil, en los que estuvo presente la campaña, así como se atendió también a el sector educativo, sector público y dependencias federales, llegando a un total de 2,437 participantes. **Público Atendido: 2,437**

Cátedra Andrés Quintana Roo. Conferencia: Datos Personales, la Experiencia en España.



La *Cátedra Andrés Quintana Roo* es la primera en nuestro Estado y surge a propuesta entera de este Instituto, la cual es un espacio ciudadano de reflexión y disertación sobre los conceptos y las prácticas de la transparencia, el acceso a la información, el buen gobierno, el poder ciudadano y el combate a la corrupción. En la que participan expertos en dichos temas que ofrecen a la sociedad la oportunidad de la democratización del conocimiento especializado.

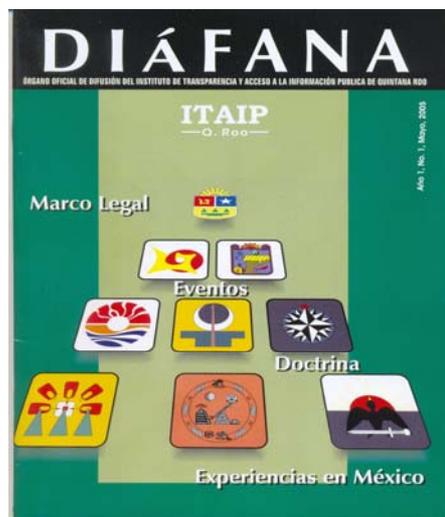
En 2006 contamos con la presencia de la Dra. Isabel Davara Fernández de Marcos, Asesora Jurídica y experta en el tema, con lo ponencia "*Datos personales: La*

experiencia en España", quien permitió reflexionar sobre el gran problema del tráfico de datos personales en nuestro país y que aun no tenemos los individuos conciencia sobre la importancia del resguardo de ellos. Acudieron al llamado para este evento 63 participantes entre servidores públicos y sociedad en general.

Público Atendido: 63.

Publicaciones institucionales.

Los Idearios de la Transparencia forman parte de la colección del Poder Ciudadano, material bibliográfico que se publica con la finalidad de abrir un espacio a quienes desean reflexionar sobre los temas de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y derecho de acceso a la información. En el 2006, se presentó el ideario número tres con el tema *Transparencia y Gobernanza Democrática en Quintana Roo* del Lic. Alfredo Fernández de Lara Gaitán, profesor por asignación del Departamento de Estudios Políticos e Internacionales, DEPEI, de la Universidad de Quintana Roo, en esta publicación se reconoce que la construcción de un sistema democrático no se puede dar sin la participación activa de los ciudadanos y del Estado. Reconoce que los impulsores de una sociedad crítica y reflexiva son los medios de comunicación, y que lo que se requiere hoy es promover entre ellos el evitar caer en los intereses políticos y económicos, para mantener a la ciudadanía informada con veracidad. Se publicaron 2,000 ejemplares los cuales fueron distribuidos entre los sujetos obligados, bibliotecas Estatales, a la sociedad en general, así como a los organismos de transparencia en el país. **Público Atendido: 1870.**



La Gaceta Diafana, que se ha puesto en circulación entre funcionarios públicos y la sociedad desde Mayo de 2005, ha continuado con la difusión de los eventos de promoción, capacitación institucionales, así como de artículos que contienen temas directamente relacionados con la encomienda institucional, habiéndose editado durante el año 2006, tres ejemplares, para sumar a la fecha 5. **Público Atendido: 2,840.**

Concurso de Dibujo Infantil: Los niños y la Importancia del Derecho a Saber 2006

La cultura de la apertura informativa y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, es el motor que nos permitió pensar trabajar con la comunidad infantil, debido a que se observó que en la formación de los individuos en casa, en la educación y en lo laboral, se presenta comúnmente una actitud contraria a lo que nos dicta el derecho al acceso a la



información pública. Aun cuando no es un tema fácil de abordar con este grupo, se promovió el primer concurso de dibujo infantil denominado *¡Los niños y la importancia del derecho a saber! 2006*, con el objeto de invitar a los niños y niñas a participar en el saber del quehacer gubernamental a partir de la obligación de las instituciones públicas de transparentar su gestión.

Se difundió a través de los diferentes programas de televisión infantiles como fue: de pachanga con Marioneto Mascahuaya y Piedra, papel o tijera con Alhely, al mismo tiempo en los programas de radio: Club H2O de CAPA y mis derechos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, CDHEQROO, la distribución de posters

en las escuelas primarias del Estado, al mismo tiempo se exhibió la obra infantil *Una historia transparente* del estado de Colima, que se presentó en los programas de verano coordinados por el Instituto Quintanarroense de la Cultura.

Como resultado de este primer ejercicio se recibieron 38 trabajos en los cuales de una forma sencilla y creativa los niños lograron captar el objeto que se pretendía lograr, en este sentido, se premiaron a los cinco primeros lugares, los cuales fueron originarios de las ciudades de Felipe Carrillo Puerto, Cancún y Chetumal.

Público Atendido: 38

Concurso Logo y Lema para el ITAIPQROO.

Con el propósito reforzar la presencia del ITAIPQROO entre la ciudadanía y difundir las tareas y objetivos contemplados dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, difundimos 360 convocatorias en el mes de mayo de 2006 entre las Unidades de Vinculación y las Dependencias del Poder Ejecutivo de la Convocatoria al Concurso de Diseño de Logo y Lema, que identificaran al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, participando de esta manera con la Dirección Jurídica Consultiva del ITAIPQROO en la promoción de una cultura de transparencia. ***Público Atendido: 59***

Participación en la Feria Diamante del Sur, Municipio de Othón P. Blanco.

Con la participación de todo el personal del ITAIPQROO, se logró utilizar el espacio que brindó el Municipio de Othón P. Blanco y la afluencia de la sociedad a las diversas actividades propias de las ferias, Diamante del Sur, para realizar la difusión de las actividades del ITAIPQROO. Se obsequiaron a la ciudadanía diversos elementos promocionales, que permitieron que esta actividad tuviera un mayor impacto. La feria fue visitada por aproximadamente 110 mil personas, por lo que esta estrategia se implementó con la finalidad de alcanzar a un mayor número de personas. **Público Atendido: 2460 / 80 horas de atención al público.**



Quinta Sesión de Chat de la Red de Transparencia. Tema: Alcances de la Gestión de la Unidad de Vinculación.

En Mayo de 2006 se llevó a cabo la quinta sesión de Chat de la Red de Transparencia cuya temática fue:

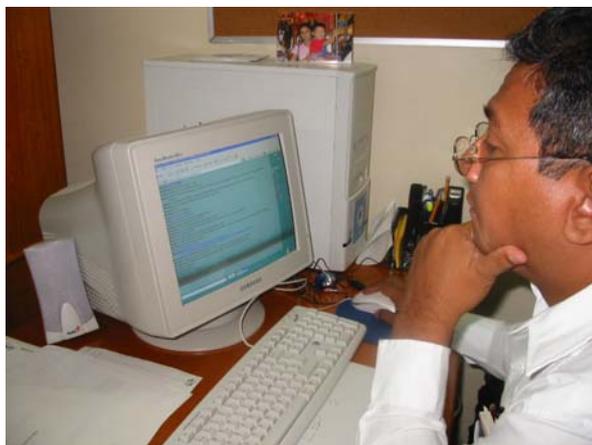


Ventanillas de Atención Ciudadana: Alcances de la Gestión de la Unidad de Vinculación y contó con la participación de los Consejeros del Instituto, la Dirección de Vinculación, titulares de las Unidades de Vinculación y ciudadanos, dando un total de 20 usuarios. La intención del tema en esta ocasión, fue brindar el espacio para que los Titulares de las Unidades de Vinculación puedan

intercambiar opiniones y comentarios sobre las experiencias que se han tenido hasta la fecha en la atención al público, así como los retos que se han tenido que enfrentar para dar cumplimiento a lo establecido por la propia Ley. **Público Atendido: 20**

Sexta Sesión de Chat: La Participación Ciudadana en Vísperas del 1er Aniversario del Derecho de Acceso a la Información.

En Julio de 2006, llevamos a cabo la sexta sesión de Chat cuya temática fue: *La Participación Ciudadana en Vísperas del 1er Aniversario del Derecho de Acceso a la Información*. En esta sesión participaron 13 usuarios entre los cuales destacan el Consejero Presidente y la Dirección de Vinculación. El objetivo fue el de intercambiar experiencias y opiniones en lo referente a la percepción de las Unidades de Vinculación en lo referente a la participación ciudadana en materia del Derecho de Acceso a la Información. ***Público Atendido: 13***



Séptima Sesión de Chat: Herramientas para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública.

En Noviembre de 2006 de igual forma, llevamos a cabo la séptima sesión de Chat, cuya temática fue *Herramientas para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública*. En esta sesión participaron miembros de la Asociación Mexicana de Comisiones y Organismos Estatales para el Acceso a la Información Pública, A.C., AMEPI, y los titulares de las Unidades de Vinculación y Enlace, contando así con un total de 17 participantes.

El objetivo fue el de exponer y dar a conocer algunas de las herramientas que han sido implementadas por Institutos de Transparencia Nacionales, con la finalidad de contribuir a la formación de técnicas que ayuden a garantizar la Transparencia y el Acceso a la Información Pública y el de brindar el espacio para que los Titulares de las Unidades de Vinculación puedan intercambiar opiniones y comentarios sobre las experiencias que se han tenido hasta la fecha en la atención al público.

Público Atendido: 17

Convenio de Colaboración ITAIPQROO con la Secretaría de la Contraloría.

Derivado de la ratificación del Convenio de Colaboración celebrado entre el ITAIPQROO y la Secretaría de la Contraloría del Estado, publicamos en los Kioscos Electrónicos de dicha Secretaría información en materia de transparencia y acceso a la información pública concerniente a nuestro Instituto. Todo ello con la finalidad de difundir nuestras actividades y funciones a la ciudadanía en general. Para ello, las

Direcciones de Informática de ambas instituciones, sumaron esfuerzos para lograr así la publicación de nuestra información.



II.4 Difusión Institucional

Mantenemos consistentemente la política de difundir de manera oportuna a través de los diversos medios de comunicación las actividades del Instituto, con el propósito de dar a conocer su quehacer en la comunidad, a la vez de posicionarlo con una imagen positiva. Para ello, llevamos durante el periodo 4 programas que nos permitieran lograr tal propósito.

Materiales de difusión del ITAIPQROO a los Sujetos Obligados y bibliotecas del Estado: Compilación de leyes de transparencia, posters e Idearios de Transparencia 1 y 2.

En coordinación con las 3 unidades de vinculación del Gobierno del Estado y los 8 municipios de la entidad a través de sus bibliotecas municipales, distribuimos 982 ejemplares de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, 832 posters y 532 ejemplares en sus tomos 1 y 2 del Ideario de transparencia, con el propósito de difundir y contribuir a garantizar la Transparencia y el Acceso a la Información Pública.

Campañas de Publicidad y Difusión del ITAIPQROO en medios no convencionales. EL EXPLORADOR.

Con el espíritu de encontrar nuevas formas de acercamiento con la ciudadanía, que le facilite el acceso a la información pública. Impulsamos el proyecto ***El Explorador***, un promocional de 60 segundos, en donde decidimos incorporar a este personaje como icono de una campaña que puede crecer en forma gradual, en la

medida que la población va reconociendo a este personaje. El promocional como elemento motivacional, deja claro que en el caso de la información pública, es mucho más fácil y adecuado, recurrir al ITAIPQROO, como una institución creada específicamente para esos fines.

Para su exhibición, se recomendó el uso de las salas de cine, considerando que la audiencia presta el cien por ciento de su atención a la proyección. Sobre esta idea, se decidió que el promocional tuviera un corte de tipo cinematográfico, por lo que su producción en su contenido y estilo, representa lo que conocemos como un corto de película o trailer, es decir, el avance promocional que da cuenta de la sinopsis de una película que el espectador verá en el futuro.

Hemos continuado concertando con las estaciones de radio locales XEROO, XEWO y La Poderosa para la transmisión de los "spots" de identificación del Instituto. Como resultado de estas acciones me permito informar que en el periodo de este informe logramos un impacto auditivo con 15,680 "spots" ante la ciudadanía, 8,437 adicionales a los logrados en el 2005. Con el objetivo de describir los procedimientos del ejercicio al derecho a la información pública y orientar a la obtención de la misma.



Jornada de Fortalecimiento a la difusión municipal del derecho de acceso a la Información Pública.

Con la finalidad de difundir y ampliar el conocimiento sobre la finalidad de la Ley y del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, a los residentes de los 8 municipios de nuestro Estado, además de corresponder a los compromisos de suma de esfuerzos derivados de dar cumplimiento a los convenios de colaboración con los municipios, se ofrecieron pláticas al público convocado por cada ayuntamiento y se realizó la entrega de 40 pósters con bastidor rígido, entre ellos. **Público atendido: 110**



Primer Aniversario del Derecho de Acceso a la Información Pública.

El 31 de julio de 2006, cumplió el primer aniversario el derecho de acceso a la información pública, organizando un evento al respecto, en donde con la asistencia de los Titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los Titulares de las Unidades de Vinculación y los responsables del área de informática de dichas Unidades, quedó de manifiesto que esta nueva cultura de transparencia y de acceso a la información, es esencialmente democrática, reivindica al ciudadano como centro de la acción gubernamental, en donde ya no solo son espectadores sino protagonistas de la vida política nacional. **Público Atendido 51**

Día Internacional del Derecho a Saber.

Con el objeto reconocer la importancia de este derecho fundamental de acceso a la información pública en la vida democrática, el 28 de Septiembre de 2006, difundimos entre la sociedad quintanarroense la celebración del *Día Internacional del Derecho a Saber*, en esta tan importante fecha, la cual estuvo dirigida a Titulares y colaboradores de las Unidades de Vinculación de los Sujetos Obligados, Titulares y Enlaces de las Dependencias del Poder Ejecutivo, Universidades del Estado, Organismos No Gubernamentales y Cámaras Empresariales de la entidad a través del envío de más de 200 correos electrónicos. **Público Atendido 268**

II.5 Coordinación Interinstitucional.

Una prioridad de este Instituto, es intensificar los trabajos de coordinación con las entidades públicas que tienen el carácter de sujetos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública local, a efecto de fomentar la dinámica que en esta materia se ha venido generando ante las exigencias por homogeneizar los principios de acceso a la información pública y ampliar sus alcances. Impulsando para ello ocho programas específicos.

Convenios de Colaboración Institucional.

Durante 2006 a la fecha, el Instituto ha firmado siete convenios de colaboración, con la Asociación Mexicana de Comisiones y Organismos Estatales para el Acceso a la Información Pública; A.C. AMEPI, Centro de Investigación y Docencias Económicas A.C., CIDE, el Colegio de la Frontera Sur, ECOSUR, Universidad de Quintana Roo, UQROO, Instituto Tecnológico de Chetumal, ITCH, y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, UNAM, con la finalidad de capacitar y actualizar de manera permanente a los servidores públicos en la cultura de la apertura informativa y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales entre otros. Destaca la ratificación del convenio

de colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI.

Con el objeto de difundir y promover entre los pueblos y grupos indígenas del Estado de Quintana Roo, el tema de la transparencia y el acceso a la información pública; fomentando la creación de una cultura en dicho tema en toda la región denominada como Zona Maya del Estado de Quintana Roo y que permitirá de igual manera el



conocimiento sobre las atribuciones que cada una de las dependencias y entidades del ejecutivo del Estado tienen para atender el desarrollo de tan importante región. Apoyadas además por las transmisiones bilingües de la radio Xen-Ka.

Cursos de capacitación a los Sujetos Obligados, en el marco de los Convenios de Colaboración en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.

Con la finalidad de difundir y ampliar el conocimiento sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, LTAIPQROO, a los servidores públicos Estatales y Municipales, además de dar cumplimiento al plan de trabajo de los convenios de colaboración que hasta la fecha se han signado con los Sujetos Obligados, se realizaron 43 cursos de capacitación que contemplaran los siguientes aspectos: *Funcionarios*

Sujeto Obligado	Cursos de Capacitación Brindados
Poder Ejecutivo	Los Cuatro Cursos
CDHEQROO/ASEQROO	Los Cuatro Cursos
IEQROO/TEQROO	Los Cuatro Cursos
Benito Juárez	Los Cuatro Cursos
Cozumel	Los Cuatro Cursos
Felipe Carrillo Puerto	Los Cuatro Cursos
Isla Mujeres	Los Cuatro Cursos
José María Morelos	Los Cuatro Cursos
Lázaro Cárdenas	3 Cursos*
Solidaridad	Los Cuatro Cursos
Othón P. Blanco	Los Cuatro Cursos
Total	43 cursos impartidos

públicos frente a sus derechos y obligaciones, Clasificación de la información, Protección de datos
Atendido 838

* Pendiente impartir el curso de Recurso de Revisión en el Municipio de Lázaro Cárdenas.

personales y Recurso de revisión. Público

Curso Funcionarios Públicos frente a sus derechos y obligaciones.

Con el objeto de brindar capacitación a los funcionarios de los Sujetos Obligados, en lo concerniente al derecho de acceso a la información pública, clasificación de la información y protección de datos personales, se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 12 de Julio al 08 de Agosto de 2006, el taller denominado los *Funcionarios Públicos Frente a sus Derechos y Obligaciones*, conducido por la Dirección de Capacitación de este Instituto.



Curso de Capacitación: Clasificación de la Información.

Con el objeto Brindar capacitación a los funcionarios públicos de las diversas dependencias de los Sujetos Obligados en lo concerniente al derecho de acceso a la información pública, clasificación de la información y protección de datos personales llevamos a cabo durante el periodo del 15 de Agosto al 05 de Septiembre de 2006 el curso denominado *Clasificación de la Información*. En este curso se abordaron los temas: criterios de clasificación de la información establecidos en la LTAIPOROO y los lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información pública de los Sujetos Obligados por la propia Ley, para su aplicación en el actuar diario de los Sujetos Obligados. En coordinación con la dirección de capacitación y de la Dirección Jurídica Consultiva de este Instituto.

Curso de Protección de Datos Personales.

Bajo el propósito de brindar capacitación a los funcionarios de los Sujetos Obligados en lo concerniente al derecho de acceso a la información pública, clasificación de la información y protección de datos personales. Realizamos el curso *Protección de Datos Personales* del 09 al 31 de Octubre de 2006, se abordaron los temas de: *Definiciones de Protección de Datos Personales, Fundamento Legal, Derechos y Obligaciones en la Protección de Datos Personales*, bajo la coordinación de la Dirección de Capacitación de este Instituto.

Curso de Recurso de Revisión.

Con el objeto de capacitar a los funcionarios de los Sujetos Obligados, lo cual les permitirá identificar el procedimiento del recurso de revisión, así como las responsabilidades y sanciones y los medios de apremio aplicables y en el marco del plan de trabajo de los Convenios de Colaboración, se realizaron del 14 al 29 de Noviembre de 2006 y del 16 de Enero al 15 de Febrero de 2007 los cursos de

capacitación a los Sujetos Obligados, bajo la coordinación de los Consejeros y Abogados proyectistas del Instituto.

Cursos al Personal del ITAIPQROO.

En el periodo comprendido del 22 de junio al 10 de octubre de 2006 realizamos tres cursos dirigidos a 19 funcionarios del Instituto con el propósito de obtener una capacitación, los temas relativos, conservación, correcta clasificación y archivo de la documentación que se genera en el Instituto, de acuerdo a la Ley del Sistema de Documentación del Estado y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo. De igual manera se explico el manejo del Programa SENTRE (Entrega-Recepción), el cual es utilizado por las dependencias gubernamentales para el manejo y organización de documentación.



En este mismo sentido, en el segundo curso se abordaron los temas relativos a la correcta clasificación de la información, que se genera y obra en las respectivas áreas del Instituto de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en el tercer curso, los temas relativos a la correcta protección de los datos personales de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo. **Público Atendido: 19**

Foros de discusión en materia de transparencia y acceso a la información pública con las Unidades de Vinculación de los Sujetos Obligados.



Con la finalidad de Brindar a las Unidades de Vinculación de los Sujetos Obligados de las dependencias y entidades del poder ejecutivo, de los propios municipios y de los poderes Legislativo y Judicial, una opción mediante la cual a través del uso de herramientas tecnológicas, como lo es el **Programa Concentrado de Solicitudes de Información, COSI**, puedan dar

cumplimiento a lo señalado en el Artículo 14 de la LTAIPQROO, llevamos a cabo los días 20 y 22 de marzo de 2006 reuniones de trabajo para la presentación del programa COSI y homologar criterios para la aplicación de esta herramienta.

Derivado de las reuniones que se llevaron a cabo tanto en la Zona Norte como en la Zona Sur del Estado, se logró la firma de convenios de colaboración por parte de 14 de los 16 Titulares de las Unidades de Vinculación de los Sujetos Obligados, quedando sin firmar la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, quien debido a las características del sistema en línea que maneja cuenta ya con un sistema que le permite dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 14 de la LTAIPQROO y la Unidad de Vinculación del Poder Legislativo, quien también cuenta con un mecanismo propio para dar cabal cumplimiento al Artículo en mención. ***Público Atendido 18***

En abril de 2006, llevamos a cabo la reunión de trabajo para fortalecer con la propuesta de los titulares de las unidades de vinculación de los Sujetos Obligados, los criterios que emitió el 26 de abril el ITAIPQROO en lo referente a los ***Lineamientos para la Clasificación de la Información*** que deberán ser adoptados por los Sujetos Obligados contemplados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de igual manera se aprovechó la ocasión para proponer la realización de eventos en conjunto y continuar brindándole al Instituto las facilidades para ampliar el conocimiento de la ley de transparencia del Estado a los servidores públicos de los Sujetos Obligados.

Con el objeto de emitir recomendaciones a las unidades de vinculación de los sujetos obligados y con el ánimo de que se facilite el ejercicio de acceso a la información pública a la población, supervisar el cumplimiento de estas mediante un sistema de verificación física por parte del personal del instituto, con el fin de valorar la disponibilidad de los sujetos obligados en colaborar con acciones que no se encuentran establecidas en la Ley y medir su participación, en junio de 2006 con la presencia de los titulares de las Unidades de Vinculación de los sujetos obligado, se realizó la reunión de trabajo para la presentación de las ***Recomendaciones emitidas por el ITAIPQROO*** para la facilitación del ejercicio del derecho de acceso a la población.

En julio de 2006 se llevó a cabo el curso *Firma Digital y Cifrado de Datos*, dirigido a las áreas de informática de todos los sujetos obligados. Este evento fue brindado por la Dirección de Informática del ITAIPQROO y se llevó a cabo en el marco del 1er Aniversario del Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, con el propósito de instruir a los asistentes en el manejo de la aplicación de alta seguridad denominada ***PGP***.

En septiembre de 2006, Quintana Roo fue sede del *Primer Seminario sobre Acuerdos Básicos para la Consolidación del Derecho de Acceso a la Información Pública*. Evento realizado en la Universidad del Caribe, Cancún, Q.R., en



coordinación con la Asociación Mexicana de Comisiones y Organismos Estatal para el Acceso a la Información, AMEPI. Se contó con la presencia del Director General del Archivo General de la Nación, Dr. Jorge Ruiz Dueñas, con quien la AMEPI firmó convenio de colaboración. De igual manera cabe destacar las participaciones como conferencistas del Comisionado de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de

Sinaloa, Dr. Alfonso Álvarez Páez, del Consejero Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Lic. Ariel Homero López Rivera y de la Lic. Juana Araceli Alday García, Directora del Sistema Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación. ***Público Atendido: 121***

II.6 PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL.

El Instituto mantiene consistentemente el principio de impulsar en conjunto con instituciones, la capacitación y actualización de forma permanente a los servidores públicos en la cultura de la apertura informativa y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales. Para el fortalecimiento de este principio, participamos en nueve actividades programadas.

Tercera Semana Nacional de Transparencia: Las Tendencias del Mundo.

Con el tema *Las Tendencias del Mundo* iniciamos asistiendo a la tercera semana Federal de transparencia, organizada por el Instituto Federal de Acceso a la Información, IFAI, realizada en agosto de 2006, con el objetivo de brindar a los Titulares de las Unidades de Vinculación de los Sujetos Obligados, así como a los enlaces de las dependencias del Poder Ejecutivo y Organizaciones No Gubernamentales del Estado, la oportunidad de conocer los diversos puntos de vista y las diferentes perspectivas de la transparencia y la rendición de cuentas, desde la óptica de las tendencias mundiales cuyas exposiciones estuvieron a cargo de

expertos en la materia del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, tanto de índole nacional como internacional.

Expo Data Center.

Con la finalidad de conocer herramientas y técnicas de protección, seguridad y mantenimiento de Centros de



Datos, el Instituto a través de su Dirección de Informática, participó en el evento **Expo Data Center** realizado en el mes de mayo de 2006 en el World Trade Center Wtc, de la Ciudad de México, D.F

Segundo Foro de Transparencia y Tecnología.

Participamos en el **Segundo Foro de Transparencia y Tecnología**, llevado a cabo en la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, en Agosto de 2006. El objetivo de este foro fue presentar los avances y mejoras prácticas que se han tenido hasta el momento, respecto a la implementación del Acceso y Transparencia de la Información, utilizando la tecnología como estrategia importante para el logro de dichos fines. El evento fue organizado por el Gobierno de Guanajuato a través de su Unidad de Acceso a la Información, el Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, Revista Política Digital y Grupo Baratz. Dentro de los temas que se abordaron en dicho foro destacaron: el e-Gobierno, la tecnología aplicada a la transparencia y medios de difusión de la información pública.

Primer Taller Nacional para Administradores de Portales del Sector Público.

Se contó con la participación del ITAIPOROO, a través de su Dirección de Informática, en el **Primer Taller Nacional para Administradores de Portales del Sector Público**, llevado a cabo en el Hotel Royal Pedregal, en la Ciudad de México, D.F., en Agosto de 2006, el cual tuvo por objeto crear una metodología mínima para evaluar y permitir la auto-evaluación de la funcionalidad de los portales del sector público.

Sección Electrónica de la AMEPI: Circulo Transparente.

En el marco del cambio de la mesa directiva de la Asociación Mexicana de Comisiones y Organismos Estatal para el Acceso a la Información, AMEPI, celebrada en la Representación de la Casa de Gobierno del Estado de Quintana Roo, en la Ciudad de México, D.F., en Agosto de 2006, desarrollamos, a través de nuestra

Dirección de Informática, el Sitio Web de dicha Asociación. Así mismo, desarrollamos un espacio dirigido a los cibernautas visitantes de dicho sitio web denominado **Círculo Transparente**, el cual está encaminado a dar a afiliar usuarios interesados en temas de la Transparencia y a las actividades que desarrolla la Asociación con la finalidad de mantenerlos informados a través de su correo electrónico. La dirección web de dicho sitio es <http://amepi.itaipqroo.org.mx> y cuenta con banners, información de carácter general, enlaces a otros sitios de transparencia, entre otros.

Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información. (COMAIP)

En septiembre de 2006, se llevó a cabo en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato; la Quinta Asamblea de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública COMAIP, en la que se destacó, una vez más, la participación activa del Instituto, consolidando sus vínculos de coordinación institucional en ese nivel y dando seguimiento a los acuerdos que se adoptaron en la anterior Asamblea de esta misma naturaleza, que tuvo lugar en la Riviera Maya, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, el 03 de febrero de ese mismo año.

Toma de Protesta del Consejero Presidente del ITAIPQROO, como Presidente de la AMEPI.

Con la presencia de: Lic. Jorge Ruíz Dueñas, Director General del Archivo General de la Nación; Diputado Lic. Jaime Moreno Garabilla, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Unión; en representación del Lic. Gabriel Flores Hernández, Presidente Nacional del Consejo Nacional de Organizaciones No



Gubernamentales, el C.P. Prisciliano Hernández; En representación del Lic. Félix Arturo González Canto, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el Contador Gerardo Mora, administrador de la representación del Estado de Quintana. Roo en la Ciudad de México y con representantes del Instituto Nacional de Administración Pública el Lic. Vladimir Pérez Blas y por el Instituto Estatal de Administración

Pública de Quintana Roo, el Maestro Gerardo Bonilla Alguera, y de los órganos Garantes de los Estados de: Michoacán, Jalisco, Sinaloa, Zacatecas, Distrito Federal, Guerrero, Morelos y Q. Roo, se dieron cita el 26 de Agosto de 2006, en la ciudad de

México, en el lugar que ocupa la representación del Gobierno del Estado en aquella ciudad, para presenciar el relevo de la mesa directiva fundadora, encabezada por la Dra. Dora Angélica de la Rocha Almazán al Lic. Carlos Alberto Bazán Castro. Quedando conformada la mesa directiva como sigue:

Presidente:	ITAI PQROO.- Lic. Carlos A. Bazán Castro.
Vicepresidente:	CAIPEMO.- Mtro. Oscar Maisterra Martínez.
Secretario:	IMIPE.- Mtro. Ariel López Rivera.
Secretaria de enlace Nal.	Mtra. Ana Carmen Márquez Rodríguez.

La toma de protesta, que corrió a cargo del Diputado Lic. Jaime Moreno Garabilla, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso de la Unión;

Participación del ITAI PQROO en el programa municipal “adopta un parque”.

Con motivo de las fiestas de diciembre de 2006, el ITAI PQROO respondió a la invitación hecha por el ayuntamiento de Othón P. Blanco para coadyuvar en el embellecimiento de los distintos parques públicos de Chetumal con motivos decembrinos. De esta manera, el Instituto seleccionó el parque de la Alfabetización del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos, con la finalidad de ampliar la cultura de acceso a la información pública por la ciudadanía, ubicado en la confluencia de las calles Insurgentes con Cuatro de Marzo, para iluminar con motivos navideños. En este lugar, se colocó ocho figuras luminosas y más de 10 mil luces para iluminar los árboles que se encuentran en dicho centro de esparcimiento ciudadano.



Participación Institucional del ITAI PQROO, en órganos colegiados de premiación.

El jueves 15 de Junio de 2006, previa la habilitación que hiciera el consejero presidente al C. Lic. Luís Alfonso Martínez Aparicio, en su calidad de secretario Ejecutivo, a efecto de que representará al ITAI PQROO, en el *Primer Certamen Estatal Juvenil de Debate Político, Democrático y Social*, a efecto de integrar y formar parte del jurado calificador.

Tras una serie de reuniones previa, el día 21 de Agosto de 2006, previa habilitación que hiciera el consejero presidente a la C. Lic. Aída Castro Basto, en el local que ocupa el salón latinoamericano del teatro Constituyentes del 74 se llevó a cabo la toma de protesta del Órgano Colegiado de seguimiento y Evaluación del convenio de coordinación en materia de compilación jurídica.

Se convocó, en términos del decreto del ejecutivo del Estado de fecha 8 de noviembre de 2004, por el que instituye el Premio Estatal al Mérito Administrativo Erick Paolo Martínez, al suscrito, en calidad de Presidente de la Junta de Gobierno del ITAIPOROO, a efecto de desahogar las sesiones de trabajo, previas y derivadas de la convocatoria a este premio emitidas para el año 2006.

Con la representación Institucional, a cargo de la Lic. Verónica Ramírez Sandoval, se asistió al evento denominado *Mujer es Poder* convocado por el Instituto Quintanarroense de la Mujer, por el cual se constituye el acuerdo de colaboración para implementar acciones para la institucionalización de la Perspectiva de Genero, entre los Poderes del Estado, los Ayuntamientos y Organismos Públicos Autónomos. Evento que tuvo a lugar el 20 de Octubre de 2006.

III. EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

III.1 Resoluciones de los recursos de revisión.

La Junta de Gobierno del Instituto, mantiene firmemente la atención y la resolución de los recursos de revisión en los términos y plazos señalados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo. Basado de manera permanente llevamos a cabo dos actividades específicas.

Recursos de revisión interpuestos ante el ITAIPQROO.

Como función inherente de este Instituto, la Junta de Gobierno recibió un total de 22 recursos de revisión durante el periodo del 23 de mayo de 2006 al 11 de febrero de 2007, en donde 13 fueron en contra del Municipio de Benito Juárez, 3 del poder ejecutivo del Estado, 2 del municipio de Solidaridad, 2 notoriamente improcedentes, 1 del Poder Judicial y 1 de la Unidad de Vinculación de este Instituto. Cabe señalar que la Junta de Gobierno, resolvió en todas sus Resoluciones a favor del recurrente, por lo que, los Sujetos Obligados, en términos de Ley dieron cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos.

Es importante apuntar que los Consejeros del Instituto de Transparencia, con motivo del desahogo del procedimiento administrativo derivado de la interposición de los recursos de revisión, hemos observado de manera coincidente la falta de precisión en la percepción que algunas Unidades de Vinculación tienen acerca de quién es el responsable de la atención así como de la realización de todas las gestiones necesarias para entregar o negar las solicitudes de información que formulen las personas.

Al respecto se señala que las Unidades de Vinculación de algunos Sujetos Obligados al dar contestación a los recursos de revisión se limitan a solicitar a las Unidades de Enlace o a las Direcciones, donde no existen estas, las respuestas a las solicitudes de información, transcribiéndolas tal cual al solicitante a manera de respuesta, sin que exista mayor razonamiento que funde o motive tal resolución, incluso aún tratándose de respuestas que señalan que la información es clasificada como reservada o como confidencial.

Y es que resulta ser que ante los ciudadanos y ante el Instituto de Transparencia, las responsables en materia de solicitudes de acceso a la información resultan ser las Unidades de Vinculación de los Sujetos Obligados, independientemente de la responsabilidad de informar, que de manera interna exista, de las Unidades de enlace o Direcciones para con sus Unidades de Vinculación, como lo norman los artículos 7 y 37, en particular las fracciones IV y V de este último numeral, de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública vigente en el Estado.

Por lo anterior es de considerarse que las Unidades de Vinculación al resolver las solicitudes de información transcribiendo las respuestas contenidas en los oficios que las Unidades de Enlace, Direcciones u otra unidad administrativa de los Sujetos Obligados les envían, hacen suyo y se responsabilizan ante el solicitante del contenido y alcance de la respuesta otorgada, considerándose el acto o resolución como emitido por la propia Unidad de Vinculación.

Sesiones de la Junta de Gobierno del ITAI PQROO.

En términos de la Fracción III del Artículo 27 del Reglamento Interior de este Instituto, en el periodo que se informa la Junta de Gobierno, celebró un total de 37 sesiones, siendo 19 de ellas reuniones ordinarias y las restantes 18 de manera extraordinaria, resaltando los siguientes aspectos de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno:



- En el capítulo de capacitación y difusión en sesión ordinaria del 3 de mayo del año 2006, se aprobó la tercera reimpresión de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, en 5,000 ejemplares, para ser repartidas en eventos, instancias de gobierno y ciudadanía en general.
- En sesión ordinaria de fechas 8 de junio de 2006, el trabajo conjunto con órganos garantes homólogos y en consecuencia se aprobó la Segunda Jornada de Verificación de Sujetos Obligados en el Estado.
- Se aprobó en sesión ordinaria de fecha 8 de junio de 2006, la presentación de la obra de teatro guiñol **Una historia transparente**. Obra que coadyuvó con las labores de promoción de la primera versión del Concurso de Dibujo Infantil que realizó este Instituto.
- En sesión del 8 de junio, la junta de gobierno, ratificó la participación y ejercicio del nombramiento del que fue objeto el Consejero Presidente, Lic. Carlos Alberto Bazán Castro, como Presidente de la Asociación Mexicana de Comisiones y Organismos Estatal para el Acceso a la Información, AMEPI, para el periodo 2006-2008.

- En sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2006, la Junta de Gobierno, aprobó los siguientes manuales: Manual de Organización del Instituto, Manual de Protección Civil, Manual de Bienvenida, Manual de la Unidad de Vinculación, Manual de Procedimientos de la Contraloría y Manual de entrega recepción.
- En la Sesión ordinaria de fecha 11 de julio, la Junta de Gobierno aprobó siete manuales: Manual de Organización de la Secretaria Ejecutiva, Manual de la dirección de capacitación, Manual de la dirección de vinculación, Manual de la dirección jurídica consultiva, Manual de la dirección de administración, Manual de la dirección de informática, Manual de la dirección de la contraloría interna.
- De los eventos relevantes aprobados por la Junta de Gobierno de este Instituto, esta el aprobado en la sesión ordinaria de fecha 11 de julio, consistente en la celebración del día 31 de julio con motivo del primer aniversario de la *Apertura del Acceso a la Información Pública*, la cual se celebró con tres eventos. Rueda de Prensa, en desayuno con medios de comunicación; discurso a cargo del Consejero Presidente del Instituto con análisis y diagnóstico del Acceso a la Información en Quintana Roo y finalmente un taller dirigido a los titulares y personal de informática de las unidades de vinculación de los sujetos obligados.
- En sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2006, la Junta de Gobierno de este Instituto aprobó la suscripción de Convenio de Colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C, CIDE, para la impartición del Diplomado de *Transparencia y Combate a la Corrupción*.
- Se aprobó el 27 de julio, los Lineamientos de Calificación de la Obligación de Información de las Páginas de Internet de los Sujetos Obligados.
- Correspondió a la primera sesión de la Junta de Gobierno del mes de Agosto, dar la bienvenida a la Lic. Susana Verónica Ramírez Sandoval, en calidad de Consejero Vocal nombrado por el H. Congreso del Estado para un nuevo ejercicio que va del de julio de 2006 a 2009.
- En sesión ordinaria de fecha 31 de agosto se aprobó que este Instituto tome protesta como integrante del Órgano Colegiado de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Coordinación en Materia de Compilación Jurídica.
- Entre los eventos relevantes realizados por este Instituto, están los aprobados en sesión ordinaria del 31 de agosto consistente en los siguientes: con motivo del día Internacional del Derecho a Saber, se realizó el día 28 de Septiembre en la ciudad de Chetumal, la presentación de los Idearios de Transparencia a cargo del Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo, y

el día 29 de septiembre en la ciudad de Cancún, un seminario nacional sobre acuerdos básicos para la consolidación del derecho al Acceso a la Información Pública, a cargo del Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.

- El 26 de septiembre se aprobó la suscripción de los Convenios de Colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y con el Archivo General de la Nación.
- Se aprobó en sesión ordinaria de fecha 24 de octubre la Dinamización y Actualización de la página WEB Institucional y se propone destinar la portada de la gaceta institucional "Diáfana" para coadyuvar a la difusión de los valores y baluartes culturales de Quintana Roo en coordinación con el Instituto Quintanarroense de la Cultura.
- En sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2007 la Junta de Gobierno, aprobó por unanimidad que se opta por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, para la revisión de diversas iniciativas de reforma a la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de Quintana Roo, la revisión de las iniciativas de reformas constitucionales y la generación de una propuesta alternativa para ambos tipos de iniciativas. Se autorizó la firma por parte de los Consejeros de la Carta Intención con esa institución, así como la suscripción del convenio específico y general.
- En la sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2007, la Junta de Gobierno, aprobó la celebración de la ceremonia de premiación al segundo concurso Infantil ***Los niños y la importancia del derecho a saber 2007***, proponiéndose la elaboración de un calendario escolar que contenga los dibujos ganadores y participantes.
- En materia de Capacitación, con fecha 27 de febrero en sesión ordinaria se aprobó la suscripción del convenio con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado, ICATQROO, para la realización de los cursos de capacitación para el personal de este Instituto, siendo el primero de los impartidos *Formación de Capacitadores*.
- En sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 2007, se aprobó los Lineamientos por los que se establecen las reglas de las sesiones de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.

III.2 Garantizar la protección de datos personales.

Mantenemos como estrategia, el participar con acciones y sistemas que motiven a los Sujetos Obligados adoptar los procedimientos para la debida protección de los datos personales que se encuentren bajo su responsabilidad.

Sistema de datos personales del ITAIPQROO.

Con motivo de realizar una propuesta de reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, LTAIPQROO, donde se reconozca la universalidad del derecho de acceso a la información pública, desarrollamos, a través de la Dirección de Informática de este Instituto, un proyecto denominado **Sistema de Administración y Estadística de Solicitudes de Información, SAESI**, encaminado a realizar un sistema de información que permita la realización, tramitación y resolución de solicitudes de información de manera electrónica. Permitir que cualquier ciudadano, sin importar su nacionalidad o estado de radicación, pueda aprovechar esta herramienta con la certeza de que su solicitud será respondida en tiempo y forma.

El proyecto se desarrolló en diciembre de 2006 y para enero de 2007 se concluyó la primera fase del desarrollo del mismo contando con las siguientes propiedades:

Realización de Solicitudes de Información vía Internet. El sistema permite que cualquier ciudadano, pueda realizar una solicitud de información dirigida a nuestro Instituto. Para ello únicamente deberá contar con un equipo de cómputo enlazado a Internet, visitar nuestro Sitio Web, acceder al sistema, registrarse y posteriormente realizar la solicitud.

Canalización de solicitudes de información hacia las Unidades de Vinculación. El sistema también permite al ciudadano poder realizar solicitudes de información hacia cualquiera de los 16 Sujetos Obligados. Esto ayudará a que los solicitantes no estén obligados a desplazarse a la Unidad de Vinculación correspondiente o tengan que acudir a una oficina postal para poder tramitar una solicitud. Una vez que el ciudadano capture y envíe su solicitud, ésta será remitida a la Unidad de Vinculación correspondiente enviando también, al titular de la misma, una notificación vía correo electrónico con la finalidad de que se cuente con un mejor seguimiento de la misma.

Seguimiento de Solicitudes de Información. Conforme se vayan registrando las solicitudes de información, cada usuario (Solicitante o Unidad de Vinculación) puede llevar el seguimiento de las solicitudes que le competan. Para ello, el sistema cuenta con un indicador cuyo funcionamiento es similar al de un semáforo: cuando una solicitud tiene una temporalidad del 0% al 60%, el indicador permanecerá en verde; cuando la temporalidad se encuentre entre el 61% y el 100%, el indicador se

tornará en color amarillo; y cuando la temporalidad exceda del 100% del tiempo permitido, el indicador se visualizará en color rojo.

Captura de Solicitudes de Información. Debido a que a finales del mes de Febrero, las Unidades de Vinculación deben rendir un informe al Instituto respecto de sus solicitudes de información, este módulo permite que dichas unidades puedan capturar sus datos a fin de que el sistema emita los informes por cada Unidad de Vinculación. Es de señalar que esta función actualmente es desempeñada por el **Sistema de Concentrado de Solicitudes de Información, COSI**, por lo que al implementarse este nuevo sistema **SAESI**, absorberá dichas funciones al convertir el **COSI** en un módulo de éste.

Vaciado de Solicitudes de Información. Considerando que existen Unidades de Vinculación que ya cuentan con sistemas de captura de solicitudes para fines estadísticos, se desarrolló un módulo que les permite poder exportar su información, almacenada en sus bases de datos, a un archivo que subirán a través del sistema para que éste se encargue de vaciar los datos en su propia base de datos. Esta función permitirá que dichas unidades no dupliquen trabajo al tener que capturar su información en dos sistemas distintos.

Estadística de Solicitudes de Información. Derivado de los dos puntos anteriores, conforme se alimenta el sistema, se puede visualizar la información estadística respecto de las Solicitudes de Información de cada Unidad de Vinculación. Dichas estadísticas son representadas gráficamente.

III.3 De las Solicitudes de Información.

En los términos de dar cumplimiento a los términos del Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y fundados en lo dispuesto en la estrategia de Gestión Gubernamental Transparente del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, el Instituto promueve con los Sujetos Obligados el cumplimiento de estas disposiciones. En tal sentido realizamos permanentemente dos actividades fundamentales.

Resultados del ejercicio del derecho de acceso a la información.

Con el propósito de identificar el número de solicitudes presentadas y el objeto de las mismas que dieron respuesta y acceso a la información a las personas, los Sujetos Obligados en el periodo que se informa, recibieron un total 1,232 solicitudes, las que mostraron un incremento del 46 por ciento con respecto al ejercicio anterior, del conjunto de 16 Sujetos Obligados, el 56 por ciento de las solicitudes recibidas correspondieron a los Ayuntamientos, el 35 por ciento al Poder

Ejecutivo y el restante 9 por ciento correspondieron a el Poder Judicial, Poder Legislativo y Organismos Autónomos.

Las solicitudes recibidas y contabilizadas se consideran de carácter formal, es decir presentadas mediante escrito libre o habiendo llenado los formatos oficiales, lo que equivale que en el periodo que se informa, se recibieran un promedio de 103 solicitudes mensuales.

ENTIDAD	SUJETOS OBLIGADOS	SOLICITUDES 2005	SOLICITUDES 2006
Poder Ejecutivo	1	303	432
Poder Legislativo	1	45	63
Poder judicial	1	5	14
Ayuntamientos	8	484	692
Organismos Autónomos	5	8	31
TOTAL	16	845	1,232

Informe Anual de los Sujetos Obligados al ITAIPQROO.

Del informe presentado por los Sujetos Obligados de las 1,232 solicitudes recepcionadas se generó a nivel Estatal 2.7 solicitudes por cada 1,500 habitantes mayores de 15 años en el 2006, indicador que nos señala un incremento de 1.7 solicitudes adicionales con respecto al ejercicio anterior. En el Municipio de Solidaridad se generó 4.1 solicitudes, en el municipio de Othón P. Blanco se generó 2 solicitudes y en el municipio de Benito Juárez esta relación fue de 1.3 solicitudes por cada 1,500 habitantes, el avance de estos indicadores comparativamente con el 2005, nos permiten dimensionar y fijar mayores metas en ampliar la cultura del acceso a la información pública, en el ejercicio que la ciudadanía tiene derecho.

En términos de lo dispuesto en los artículos 5º fracción V y 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, el Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo; así como sus Dependencias y Entidades, se encuadran como Sujetos Obligados de la misma y entre las obligaciones fundamentales que les impone esa Ley, recibió y atendió un total de 432 solicitudes, reflejándose un incremento del 42.6 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Del total de solicitudes escritas el 94 por ciento se concluyeron satisfactoriamente.

27 solicitudes implicaron negativa de acceso, por razones de no ser del ámbito de competencia de la Unidad de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, UTAIPPE. El procesamiento de la información requirió de un promedio de 7 funcionarios para la atención de cada una de las solicitudes.

De las solicitudes atendidas resaltan por su importancia las relacionadas con los temas de asuntos hacendarios con 57 solicitudes, infraestructura con 32 solicitudes, salud con 32, Gobierno con 29 solicitudes, y medio ambiente con 26 solicitudes.

Sujetos Obligados		Solicitudes Atendidas
Administración Central		
1	Secretaría de Educación y Cultura;	10
2	Secretaría de Infraestructura y Transporte.	32
3	Secretaría de Seguridad Pública.	25
4	Secretaría de Hacienda;	57
5	Secretaría de Gobierno;	29
6	Secretaría de Salud;	3
7	Oficialía Mayor;	21
8	Secretaría de Desarrollo Económico;	13
9	Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional;	8
10	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;	26
11	Secretaría de Turismo;	6
12	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena;	8
13	Procuraduría General de Justicia del Estado.	17
14	Secretaría de la Contraloría,	
SUBTOTAL		255

Fuente: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ejecutivo del Estado.

Sujeto Obligado		Solicitudes Atendidas
Organismos y Entidades		
15	Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.	14
16	Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos"	6
17	Colegio de Bachilleres	4
18	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Quintana Roo	1
19	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	17
20	Comisión de Infraestructura Educativa	2
21	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	1
22	Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo	3
23	Consejo Estatal de Población	1
24	Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología	5
25	Fideicomiso de Promoción Turística de Cancún	2
26	Fideicomiso de Promoción Turística de Cozumel	2
27	Fideicomiso de Promoción Turística de Isla Mujeres	2
28	Fideicomiso de Promoción Turística de la Riviera Maya	3
29	Fideicomiso de Promoción Turística de Othón P. Blanco	3
30	Instituto de Fomento a la Vivienda y Regularización de la Propiedad	11
31	Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y los Adultos	1
32	Instituto Quintanarroense de la Cultura	3
33	Instituto Quintanarroense de la Mujer	4
34	Secretaría Particular del Ejecutivo	4
35	Servicios Estatales de Salud	29
36	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	4
37	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	2
38	Unidad del Vocero del Gobierno del Estado	2
39	Universidad de Quintana Roo	5
40	Universidad del Caribe	2
41	Universidad Tecnológica de Cancún	1
42	UTAIPE	40
43	VIP Servicios Aéreos Ejecutivos S.A. de C.V.	3
SUBTOTAL		177
TOTAL		432

De los 8 Ayuntamientos del Estado, todos informaron haber atendido solicitudes de acceso a la información, o de acceso o corrección de datos personales; que ascienden a un total de 692, de las cuales 100 por ciento fueron considerados mediante escrito libre ó formato oficial y de las solicitudes escritas recibidas, 665 tuvieron respuestas positivas y 27 solicitudes fueron negadas por contener información reservada y/o de datos personales. Los Ayuntamientos que informaron el mayor número de solicitudes recibidas fueron los de: Benito Juárez con el 50 por ciento, Othón P. Blanco 21 por ciento y Solidaridad con el 18 por ciento. En promedio los municipios dedicaron 7 días para dar respuesta a cada solicitud y participaron en promedio 4 funcionarios para la atención de las solicitudes hechas.

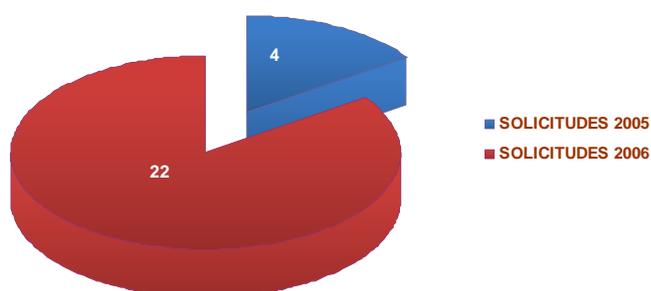
SUJETO OBLIGADO	TOTAL DE SOLICITUDES
AYUNTAMIENTOS	
Ayuntamiento de Benito Juárez	279
Ayuntamiento de Cozumel	37
Ayuntamiento de Isla Mujeres	10
Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto	15
Ayuntamiento de José María Morelos	6
Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas	6
Ayuntamiento de Othón P. Blanco	138
Ayuntamiento de Solidaridad	201
TOTAL	692

La Unidad de Vinculación del Poder Legislativo reportó la recepción y atención de 63 solicitudes de información, de estas 60 solicitudes atendidas recibieron respuesta positiva, requiriendo para tal efecto de 10 días para su solución y 3 funcionarios públicos en promedio para su atención. La Unidad de Vinculación del Poder Judicial, reportó que, en este periodo, recibió 14 solicitudes de acceso, las cuales se atendieron debidamente dentro de los plazos legales correspondientes, 8 de estas solicitudes recibieron atención positiva y 6 fueron negadas, requiriéndose un promedio de 3 días para su atención y 2 funcionarios en promedio para su atención. Las Unidades de Vinculación de cada uno de los Órganos Autónomos reportaron la recepción y atención de 31 solicitudes de información, de las cuales 30 solicitudes

recibieron respuesta positiva y una negativa por parte de la Auditoria Superior del Estado por no proceder.

El ITAIPQROO, como sujeto obligado, recibió 22 solicitudes de información en este periodo, de las cuales todas fueron contestadas positivamente en un término promedio de 15.5 días de conformidad a lo establecido en los Artículos 54 y 58 de la LTAIPQROO e interviniendo igualmente en promedio 4 servidores públicos en su resolución.

ITAIPQROO
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES 2005-2006



III.4 Vigilancia en el cumplimiento de la Ley.

Mantenemos permanentemente la capacitación y verificación a los servidores públicos de los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en una cultura de la rendición de cuentas gubernamental logrando transparentar la función pública. Para el logro de este propósito realizamos dos actividades elementales.

Jornada de Visitas de Inspección a las Unidades de Vinculación de los Sujetos Obligados de la LTAIPQROO.

Con el objeto de emitir recomendaciones a las unidades de vinculación que permita facilitar el ejercicio de acceso a la información pública a la población, y supervisar el cumplimiento de estas mediante un sistema de verificación física por parte del personal del instituto, del 10 al 17 de julio de 2006 realizamos la Jornada de Verificación a los 16 Sujetos Obligados con el fin de valorar su



disponibilidad y su colaboración en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

Para tal propósito realizamos siete actividades, concernientes a la elaboración del Cronograma de Verificación a las 16 Unidades de Vinculación, Oficios de notificación de visitas a las Unidades de Vinculación, Diagnostico y Verificación física de las Unidades de Vinculación. Elaboración de las Recomendaciones para facilitar el ejercicio de acceso a la información pública a la población, Notificación de Recomendaciones para facilitar el ejercicio de acceso a la información pública a la población, Diagnostico final de los resultados obtenidos en el Programa de Verificación y finalmente subir los resultados a la página web del Instituto en el link "Vinculación", con la finalidad de dar a conocer que unidades han cumplido en tiempo y forma con las recomendaciones.



La valuación comprendió aspectos de señalización que identifique a los Sujetos Obligados, documentación oficial que acredite a la unidad de vinculación, formatos, manuales, folletería entre otros y sitio Web para la publicación de la información. Derivado de ello, ocho Sujetos Obligados obtuvieron la calificación de excelente, uno la calificación de muy bien, dos con bien, dos regular, dos con calificación deficiente y uno con insuficiente.

Bitácora de vigencia de sitios web de los sujetos obligados de la LTAIPQROO.

Con el objeto de validar permanentemente el cumplimiento del Artículo 11 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta bajo la responsabilidad de la dirección de Informática, la validación quincenal del acceso real, a las 16 páginas web, que sostienen los sujetos obligados, habiendo dado inicio esta bitácora, el 15 de febrero de 2006, como un ejercicio permanente, la cual presenta en su último corte al 15 de marzo del 2007 que todos los sujetos obligados mantienen un enlace en sus paginas web con el Instituto y en su mayoría de fácil acceso.

III.5 Fortalecimiento del marco jurídico institucional.

Fomentamos consistentemente el trabajo para crear diversas disposiciones que fortalezcan el marco jurídico aplicable, para que en el ejercicio de sus facultades y cumplimiento de sus obligaciones de los Sujetos Obligados, se sustenten y apeguen invariablemente en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo. Con fundamento a ello formulamos un ordenamiento normativo general.

Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública de los Sujetos Obligados de la LTAIPQROO.

Para complementar el marco normativo Estatal en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, la Junta de Gobierno del ITAIPQROO aprobó, con fecha 25 de abril del año 2006, los **Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo**, mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con fecha 26 de junio de ese mismo año y que tienen por objeto establecer los criterios con base en los cuales los sujetos obligados, a través de sus unidades de vinculación, llevarán a cabo:

- La clasificación de la información, en reservada o confidencial, que posean, generen, recopilen, mantengan, procesen, administren, resguarden, obtengan, adquieran o resguarden.
- La desclasificación de la información señalada en la fracción anterior.
- La generación, en su caso, de versiones públicas de expedientes o de documentos que originalmente contengan partes o secciones reservadas o confidenciales.

IV. EFICIENCIA Y CALIDAD ADMINISTRATIVA

IV.1 Aplicaciones tecnológicas para la innovación institucional.

Buscando mecanismos que ayuden a que la ciudadanía se interese más por la Transparencia y el Acceso a la Información Pública y como parte del fomento de la cultura de la transparencia, mantenemos permanentemente el desarrollo de nuestro sitio Web, para que los usuarios mantengan la confianza de encontrar o registrar la información pública, oportuna y eficazmente. Para ello cumplimos con una estrategia fundamental.

Nueva Imagen del sitio web del ITAIPQROO.

Al 30 de marzo de 2007, nuestro sitio Web reporta 145,729 visitas, lo cual representa un incremento del 246.31 por ciento en comparación con el año pasado.

En materia de actualización de la información, se realizaron 105 actualizaciones en nuestro Sitio Web de las cuales: 47 corresponden a Obligaciones de Información; 43 a información emitida por la Coordinación de Comunicación Social; 15 corresponden a petición de publicación de información ajena a estos dos conceptos.

Con el objetivo de que el Sitio de Internet sea más amigable y sencillo de navegar para los ciudadanos, se realizaron varias propuestas de diseños para modificar el aspecto del Sitio Web dentro de lo cual se buscó

optimizar recursos, facilitar el acceso a la información y brindar un entorno amigable. Nuestro nuevo diseño, además de ser amigable, es intuitivo y sencillo para nuestros visitantes. Cuenta con banners explícitos que lo llevan hacia los diferentes puntos de nuestro sitio.

En lo referente a información publicada por cada una de nuestras áreas, se designó un espacio denominado Áreas del Instituto en el que, actualmente, se encuentran publicada información de las direcciones de Vinculación, Capacitación y Jurídico.



Es de señalar que para el diseño de la nueva imagen, se buscó también que los colores a implementar sean representativos de este Instituto para una mejor identificación por parte de nuestros visitantes.

Continuando con el monitoreo de los sitios Web de los Sujetos Obligados realizado en el 2005, donde se especificó quienes contaban con un enlace hacia nuestro Instituto, se obtuvo como resultado que al 30 de Marzo de 2007 el 95 por ciento de los sujetos obligados cuentan, dentro de sus sitios Web, con un enlace al Instituto.

Buscando mecanismos que ayuden a que la ciudadanía se interese más por la Transparencia y el Acceso a la Información Pública y como parte del Fomento de la Cultura de la Transparencia, se desarrolló un círculo de cibernautas interesados en estos temas el cual se denominó ***Amigos por la Transparencia***.

El objetivo es el de crear una red de usuarios a los que se les pueda mantener informados a través de sus correos electrónicos sobre noticias y acontecimientos del Instituto. Se contempla que para este año pongamos en marcha el Boletín Electrónico del ITAIPQROO que se difundirá a los usuarios de dicha red.

El proceso de suscripción es muy sencillo, basta con ingresar a nuestro sitio Web y acceder a la sección de ***Amigos por la Transparencia***, donde se visualizará un formulario de registro. Una vez que el ciudadano lo completa y envía, éste recibirá un correo electrónico donde se le dará la bienvenida a la red y se le remitirán sus datos de registro.

IV.2 Gestión y manejo de recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales.

Como política prioritaria, es la que nos ha conducido administrar de manera eficiente, eficaz y transparente los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos del Instituto, para lo cual se desarrollan y perfeccionan de manera permanente los sistemas y procedimientos establecidos. Basándonos para el logro de ello en la instrumentación de cuatro programas.

Elaboración del Programa Operativo Anual del ITAIPQROO.

Durante los meses de noviembre y diciembre del año 2005 y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaria Estatal de Hacienda y el propio Poder Legislativo, se realizaron los trabajos correspondientes para la elaboración del Programa Operativo Anual 2006 de este Instituto, el cual, fue presentado según los tiempos establecidos para tal fin. Cabe señalar que el presupuesto aprobado para este Instituto para el ejercicio 2006 fue por un importe total de \$ 20,630,082.00

(son: veinte millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), mismo que fue autorizado en el ejercicio 2005.

	Total Anual
Capitulo 1000	12,475,663.00
Capitulo 2000	1,287,765.28
Capitulo 3000	4,579,853.72
Capitulo 5000	2,286,800.00
Total Anual	20,630,082.00

Estructura organizacional y ocupacional.

La estructura administrativa, se presenta como aquella estructura formal necesaria para la consecución de los objetivos, es decir, la estructura responde a la necesidad de contar con un grupo de puestos, responsabilidades y personal necesarios para alcanzar de modo eficaz y eficiente, los objetivos planteados. En tal sentido durante el ejercicio 2006 la estructura del Instituto se conformo por tres consejeros, un secretario ejecutivo, seis directores, tres abogados proyectistas, tres gestores de innovación y desarrollo institucional, dos abogados consultores, 9 coordinadores, dos secretarias y dos auxiliares generales, dando un total 31 funcionarios.

Contratos de Prestación de Servicios por Honorarios Asimilados a Salarios.

Como parte del procedimiento de integración del personal, el cual, se define como aquella actividad destinada a encontrar e incorporar al personal idóneo para cada puesto, el Instituto ha utilizado los contratos de prestación de servicios por honorarios asimilados a salarios, como medio a través del cual se puede evaluar de modo eficaz y objetivo al personal, por lo anterior, durante el periodo en cuestión se formalizaron tres contratos de esta naturaleza.

Servicio Social.

Durante el periodo de este informe, se han formalizado convenios de colaboración con la Universidad de Quintana Roo, el Instituto Tecnológico de Chetumal y la Universidad Interamericana de Desarrollo, a fin de que estudiantes de las mencionadas casas de estudios puedan realizar su servicio social y residencias

profesionales en las distintas áreas del Instituto, conscientes del esfuerzo y la valía de la actividad realizada por los estudiantes, se aprobó otorgarles un apoyo equivalente a un salario mínimo por día laborado, a fin de puedan ayudarse con sus gastos escolares.

IV.3 Control y evaluación institucional.

Fundamentamos el principio de realizar permanentemente acciones de organización, que nos proporcionen los elementos que se deben de adoptar para cuidar los recursos, obtener información suficiente, oportuna y confiable, promover la eficiencia en las actividades y asegurar el apego a las leyes, normas y políticas vigentes, con la finalidad de lograr el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo. Para su consolidación llevamos a cabo cuatro programas básicos.

Manuales de Organización del ITAIPQROO y sus áreas.

Los manuales de organización, y administrativos, tanto de cada dirección, como el Institucional, así como, el *catálogo de puestos y funciones*, fueron turnados a la Junta de Gobierno, los cuales han sido autorizados por ésta. Estos documentos, son de particular importancia para el Instituto, ya que son los documentos que permiten establecer la estructura administrativa para alcanzar los objetivos establecidos, definiendo de manera clara los ámbitos de competencia de cada una de las áreas y, por otro lado, permiten dar cumplimiento a uno de los puntos señalados en el artículo XV, fracción primera, de la Ley de Transparencia, el cual, señala a los manuales de organización como información mínima obligatoria.

En este mismo sentido, se generó una guía de auditoría, teniendo como base la guía general de auditoría pública emitida por la Secretaría de la Función Pública, adecuando dicho documento, a nuestra particular normatividad. De igual manera, se trabajó en la elaboración del manual de bienvenida, y el manual de procedimiento de la Unidad de Vinculación, ambos fueron puestos a consideración de la Junta de Gobierno para su aprobación. De manera particular, la Contraloría Interna elaboró el manual de organización del comité de protección civil institucional.

Supervisión de Direcciones y áreas.

Por acuerdo de la junta de gobierno, durante el transcurso del periodo que se informa, se llevaron a cabo supervisiones a las 6 direcciones institucionales y a la secretaría ejecutiva, siempre bajo la presencia de por lo menos dos consejeros, el director jurídico consultivo y el auditor interno, encontrando una gestión

satisfactoria mejorable, dejando para cada responsable las cargas de corrección y actualización de su quehacer, distinguiéndose entre ellas, la dirección de capacitación.

Consolidación de programas de control y prevención.

Es complementario a lo antes expuesto los siguientes logros concretados durante el año que informa se aprobaron y se aplican los siguientes sistemas y programas:

- Sistema de seguimiento de acuerdo, en su primera fase.
- Formato de captura y redacción de las actas de sesión de la Junta de Gobierno.
- Programa de protección civil y contingencia en caso de huracán.

Declaración de situación patrimonial

Se elaboraron los formatos de declaración de situación patrimonial, con sus respectivos instructivos, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Artículo 28, inciso F, fracción I, numeral 4 y 5 del Reglamento Interno del Instituto, los cuales se pusieron a consideración de la Junta de Gobierno. Se coordinó y registraron las Declaraciones de Situación Patrimonial de los servidores públicos del Instituto, de acuerdo a los tiempos establecidos por la Lineamientos Generales sobre la situación patrimonial de los servidores públicos del ITAIPQROO. Por lo que hoy se cuenta con una base de datos, que permite dar seguimiento a estas Declaraciones de Situación Patrimonial. Se está realizando el análisis correspondiente, con la finalidad de que las declaraciones puedan ser presentadas a través de medios electrónicos, con sus respectivos sistemas de autenticación.

Registro de Trámites y Servicios del ITAIPQROO

Con la finalidad de tener un registro correcto de los trámites y servicios que ofrece el Instituto a la ciudadanía y para poder dar cumplimiento a los establecido en el artículo XV fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, se desarrolló un formato de ficha de registro de trámites y servicios, la cual, fue elaborada tomando en consideración los criterios (generales) aplicados por la Secretaria de la Función Pública. En dichos documentos, fueron registrados todos los trámites y servicios ofrecidos por el Instituto, estando a disposición de consulta en nuestra pagina de Internet.

Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados

Se desarrolló el procedimiento de recurso de reconsideración, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 58 de los lineamientos de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y de contratación de servicios del Instituto de

Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, con la finalidad de que los proveedores del Instituto cuenten con un medio para manifestar una inconformidad, contra las resoluciones que contengan el fallo de los procedimientos de adjudicación por invitación restringida a cuando menos tres proveedores y por licitación pública que efectúe el Instituto.

Otra de las actividades llevadas a cabo fue la de desarrollo y aplicación del procedimiento de responsabilidades administrativas, con la finalidad de vigilar que el desempeño de los Servidores Públicos del Instituto, se apegue a la normatividad aplicable. En este sentido, la Contraloría Interna ha abierto dos expedientes de responsabilidades administrativas, el primero de ellos por el incumplimiento en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial en su modalidad de conclusión y, el segundo por el incumplimiento a una resolución, como resultado de dichos procesos, se realizó una sanción económica equivalente a 30 días de salario mínimo general vigente en el Estado y una inhabilitación por seis meses, respectivamente.

V. PROYECCIONES PARA EL 2007.

V.1 Normatividad.

Aunado a los ordenamientos vigentes del ITAIPQROO, es pertinente informar que de las reformas a los ordenamientos jurídicos y de normatividad que a la fecha se tiene contemplada su formulación, como parte de los proyectos fundamentales de este Instituto, para regular de manera integral su quehacer en la materia, así como su funcionamiento y organización al interior, se encuentran:

- Reformas a la Constitución Política del Estado de Quintana Roo para elevar a rango constitucional el Derecho de Acceso a la Información y la creación del ITAIPQROO.
- Reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.
- Lineamientos para la Protección de Datos Personales que posean los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.
- Acuerdo por el que se clasifica la información pública del ITAIPQROO.
- Acuerdo por el que se reforma el artículo 50 del Reglamento Interior del ITAIPQROO, el cual tiene por objeto transferir algunas fechas de descanso obligatorio de los trabajadores, con la finalidad de fomentar la convivencia familiar y la actividad turística, a través de los fines de semana largos. Las fechas que se prenden transferir son: El 5 de febrero, el 21 de marzo y el 20 de noviembre, la primera fecha se trasladó al primer lunes del mes de febrero y las otras dos al tercer lunes de los meses de marzo y noviembre respectivamente.
- Aprobar el acuerdo por el que se crea la delegación institucional en la zona norte y su régimen interno.

V.2 Difusión

- Ampliación de los acuerdos con las instancias del gobierno del Estado y órganos autónomos, a efecto de consolidar una red de información gubernamental.
- Ampliación de las opciones de difusión a todos los rangos de edad, en particular los dirigidos a la educación básica.

- Consolidar un cronograma de entrega y reparto de la colección de trípticos, sumandose a esta, los propios del centro de información y documentación, el de datos personales e información reservada y confidencial.
- Consolidar el sistema de difusión masiva, al desarrollar la tercera etapa de spots radiofónicos, los televisivos y ampliar la cobertura con la difusión en medios no convencionales.
- Lograr la fundación de programas de radio y televisión.

V.3 Promoción.

Con el propósito de contribuir en mayor medida a la promoción de la cultura de acceso a la información pública, hemos desarrollado dos proyectos que nos permitirán alcanzar estos propósitos como son.

- **Certamen de Ensayo Estatal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** El proyecto, busca promover la cultura de la transparencia, contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y a consolidar el sistema democrático; que vendría a concretar unos de los principales objetivos de nuestro Instituto y de la propia Ley de la materia.
- **Primer concurso de material didáctico aplicado al nivel básico 2007 aplicado a la temática de transparencia.** Este proyecto estará dirigido a docentes y estudiantes de escuelas normales en el Estado, con el objetivo de involucrar de manera directa y participativa al sector educativo en el diseño de contenidos y materiales didácticos enfocados a la importancia social del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, esto con la finalidad de estar en posibilidades de coadyuvar en la inclusión de dichos contenidos en los planes y programas de estudio de la educación preescolar y primaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la LTAIPQROO.
- **Constituir el primer laboratorio de los derechos ciudadanos, como un taller interactivo de aprendizaje y práctica con todo público.**
- **Consolidar nuestra página de Internet bajo las siguientes consideraciones, con miras generalizarlas entre los sujetos obligados.**

El objetivo es que nuestro Sitio de Internet sea más ágil, intuitivo y sencillo de navegar para los usuarios/ciudadanos, logrando un equilibrio al optimizar recursos, facilitar el acceso a la información y brindar un entorno amigable, resaltando un

menú de opciones simplificado, al agrupar algunas opciones dentro de una misma sección, y la optimización de secciones en banners explícitos que permiten al cibernauta conocer más sobre nuestro Instituto, con una inversión de segundos.

El tema de las animaciones multimedia, juega un doble papel, pues si bien son recursos alentadores, también retrasan la carga de las pantallas de trabajo, tomando en cuenta que aún, una buena parte de los cibernautas cuentan con una conexión dial-up para acceder a Internet.

De igual forma se busca la congruencia con la vocación turística de nuestro Estado y su riqueza cultural para presentar diferentes imágenes representativas que cambian de manera aleatoria cada vez que se visita nuestro sitio o cuando se interactúa con el mismo.

Otro factor que nos hemos señalado como indispensable y de equilibrio es que el usuario/ciudadano encuentre en nuestra página con facilidad la diversidad de servicios y utilidad institucional con una sección, siempre alerta con tema de protección civil y comunicación social.

- **Establecer un sistema de indicadores de evaluación de la información mínima obligatoria, a que se refiere el artículo 15 de la ley de transparencia y acceso a la información pública en vigor.**

V.4 ISSSTE.

El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo (ITAIPQROO) como órgano público autónomo que es, ha sido dotado con personalidad jurídica y patrimonio propio, por disposición de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y esta obligado a cumplir con las disposiciones inherentes a la seguridad social y por tanto lograr garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo de los servidores públicos del Gobierno tanto Federal como de los Municipios y las Entidades Federativas, como es el caso de Quintana Roo.

En ese tenor, en vista y con fundamento en los artículos 1º, 4º, 5º, 150, 151, 157 fracciones VII y XVI, 163 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Seguridad y artículos 1º, 2º, 4º y demás relativos y aplicables de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, la H. Junta de Gobierno del ITAIPQROO, aprobó y ordeno la gestión para la incorporación de los trabajadores

del ITAIPQROO al régimen de seguridad social del ISSSTE, a partir del 4 de Noviembre de 2004, 36 días, después de haber recibido la primera ministración, de la tesorería del gobierno del Estado, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la ley de transparencia y acceso a la información pública vigente.

Sin embargo a la fecha, no se a podido concretar, esta expectativa, misma que confirmo el ISSSTE, al no desechar el trámite, informándome en varias ocasiones, que dicho Instituto de Salud ha suspendido la incorporación voluntaria de nuevos organismos públicos, como el nuestro, a su régimen de seguridad social. Ocasionando en consecuencia, el no otorgamiento pleno por parte del ITAIPQROO, de las diversas prestaciones que en esta materia tienen derecho todos sus trabajadores, no obstante que, y resulta importante señalarlo, el ITAIPQROO ha tomado las medidas necesarias para efecto de cubrirles, mediante reembolso, los gastos médicos y medicinas efectuados a través del servicio de asistencia privada.

Bajo ese contexto en listo como antecedentes, las siguientes y numerosas gestiones y trámites realizados por el ITAIPQROO ante la Delegación antes referida:

1. Mediante oficio no. ITAIPQROO/JG/111/2004, de fecha 04 de noviembre del año 2004, esta Junta de Gobierno del ITAIPQROO, solicitó por **primera vez** al ISSSTE, Delegación Estatal en Quintana Roo, la incorporación de sus trabajadores al régimen de seguridad social de dicho Instituto de Salud. Teniendo como respuesta de este último, mediante similar no. 00704, de fecha 19 de noviembre de 2004, que en esas fechas se encontraban suspendidos los trámites de incorporación voluntaria y únicamente se estaban regularizando los que ya contaban con los servicios de seguridad social de ese Instituto y que carecían del Convenio correspondiente. Al respecto, cabe apuntar, que nos dieron la lista de los requisitos para dicha incorporación.
2. Seguidamente y después de nueve meses, a través del oficio no. ITAIPQROO/JG/193/2005, de fecha 08 de agosto del año 2005, realizamos por **segunda ocasión** la solicitud de referencia, en específico, para informarnos sobre la viabilidad y procedencia de iniciar el trámite que nos ocupa. En ese momento, la respuesta del ISSSTE, Delegación Estatal en Quintana Roo, a través del similar no. 00477, de fecha 29 de agosto de 2005, se resumió en otorgarnos, de nueva cuenta, los requisitos para la incorporación multicitada, sin informarnos sobre la actualización de las autorizaciones de los convenios respectivos.
3. En ese tenor, con la finalidad de adelantar con los requisitos inherentes a nuestra incorporación al ISSSTE, aún estando en espera de la autorización de la celebración de los convenios con ese Instituto de salud. Mediante oficio no.

- ITAIPQROO/JG/206/2005, de fecha 09 de septiembre de 2005, la Junta de Gobierno del ITAIPQROO, solicitó al Titular al Poder Ejecutivo Estatal, que se constituyera en obligado solidario del ITAIPQROO, en el pago de las cuotas que se originen por la aplicación del Convenio que éste último celebre con el ISSSTE.
4. En respuesta a dicha solicitud, el Titular del Poder Ejecutivo aceptó fungir como obligado solidario del ITAIPQROO, lo que expresó textualmente, en la Iniciativa de Decreto, de fecha 15 de septiembre de 2005, misma que previo trámite legislativo, fue aprobada en definitiva por la XI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con fecha 30 de marzo de 2006, como Decreto Número 52, mismo que se publicó con fecha 04 de abril de ese mismo año, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
 5. Posteriormente y una vez reunidos todos los requisitos para nuestra incorporación al régimen de seguridad social del ISSSTE, mediante oficio no. ITAIPQROO/JG/007/2006, de fecha 19 de abril de 2006, esta Junta de Gobierno del ITAIPQROO, solicitó por **tercera ocasión** al ISSSTE, Delegación Estatal en Quintana Roo, la incorporación de referencia, remitiendo toda la documentación con que se da cumplimiento a los requisitos de Ley.
 6. En virtud del trámite anterior, se derivó el oficio no. 489/VI/2006, de fecha 20 de junio de 2006, mediante el cual el Lic. Juan Francisco Amaro Franco, Jefe de la Unidad Jurídica del ISSSTE, Delegación Estatal en Quintana Roo, remitió nuestra solicitud y documentación requisitada al Lic. Salvador Rocha González, Subdirector de lo Consultivo de esa Delegación para su dictaminación de procedencia, mismo oficio del cual se nos marcó copia para conocimiento.
 7. Es así, que transcurrido más de dos años de nuestra gestión inicial (04 de noviembre de 2004) y aproximadamente cuatro meses (contados a partir de la entrega de nuestra documentación requisitada) sin respuesta alguna, el Lic. Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente y representante del ITAIPQROO, mediante oficio no. ITAIPQROO/CABC/339/2006, de fecha 11 de agosto de 2006, solicitó por **cuarta ocasión** al ISSSTE, Delegación Estatal en Quintana Roo, que informara a este Órgano Colegiado de Dirección, el estado que guarda el expediente integrado con motivo del trámite de incorporación voluntaria de nuestros trabajadores al ISSSTE.
 8. Teniendo como respuesta, por parte de la C.P. Susana Ahedo Robles, Delegada Estatal del ISSSTE en Quintana Roo, a través de su similar no. 00184, de fecha 18 de septiembre de 2006, la siguiente: Que nuestro expediente ya se encontraba integrado para ser sometido a la H. Junta

Directiva del ISSSTE, en su sesión del mes de octubre de 2006, pero que sin embargo, derivado del oficio no. 600.605.7/001243/06, de fecha 04 de septiembre de 2005, el Coordinador de Asesores de la Subdirección General Jurídica del ISSSTE, Oficinas Centrales, le informó que en atención al cambio de administración federal, los Convenios de Incorporación Voluntaria al Régimen de Seguridad Social del ISSSTE, como es el caso en particular, ya no se presentarían en la sesión antes citada, sino hasta el siguiente año, es decir en la que se programe, en su caso, en este año 2007.

9. Por tal motivo, ante la imposibilidad del ISSSTE, Delegación Estatal en Quintana Roo, de poder ofrecernos un mecanismo o instrumento legal alternativo para lograr la incorporación de nuestros trabajadores al régimen de seguridad social del ISSSTE, esta H. Junta de Gobierno del ITAIPQROO, mediante oficio no. ITAIPQROO/JG/001/2007, de fecha 22 de enero del año que transcurre, solicitamos al Oficial Mayor de la Administración Pública Central del Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, su apoyo e intervención para efecto de que por conducto de éste se gestione nuestra incorporación al ISSSTE, debiendo considerarnos para tal situación, como parte de la plantilla del personal del propio Ejecutivo Estatal (como opción alterna al procedimiento tradicional), en el entendido de que las cuotas y demás obligaciones que por dicha incorporación se originen, correrían a cargo del presupuesto de este ITAIPQROO.
10. Derivada de la gestión anterior, con fecha 24 de enero de 2007, se llevó a cabo una reunión de trabajo en las Oficinas del ISSSTE, Delegación Estatal en Quintana Roo, en la que participaron, entre otros, el Subdelegado del ISSSTE en este Estado, Guillermo Ortiz, el Director de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de la Administración Pública Central del Ejecutivo del Estado de Quintana Roo y el Consejero Presidente y el Director Jurídico Consultivo, éstos dos últimos del ITAIPQROO, de la cual cabe resaltar el compromiso y voluntad que expresó la Oficialía Mayor citada, para apoyar en todo lo necesario al ITAIPQROO en su incorporación al ISSSTE. Pero que sin embargo, la posición del ISSSTE, Delegación Estatal en Quintana Roo, reiteró de nueva cuenta su postura traducida en la imposibilidad de llevar a cabo por el momento incorporación alguna de ese tipo, debiendo sujetarnos y esperar la anhelada próxima Sesión de la H. Junta Directiva del ISSSTE.
11. Oficio no. ITAIPQROO/JG/002/2007, de fecha 22 de enero del año que transcurre, mediante el cual, esta Junta de Gobierno del ITAIPQROO, solicitó a la Delegada Estatal del ISSSTE en Quintana Roo, nos informe acerca del seguimiento y estado actual que guarda nuestro expediente o, en su caso, nos informe de otras vías legales y sus requisitos, que posibiliten por el momento, la incorporación de nuestros trabajadores al régimen de seguridad

social del ISSSTE, como pudiera ser, entre otras, la incorporación por pagaduría provisional.

12. Teniendo como respuesta de la Delegada citada, a través de su similar no. 00072, de fecha 02 de febrero del año en curso, que ya había solicitado a la Subdirectora General Jurídica del ISSSTE, Lic. María Edna Barba y Lara, un informe acerca del estado que guarda nuestro expediente en comento, lo anterior, mediante oficio no. 00068, de fecha 29 de enero de 2007. Gestión de la cual hasta la presente fecha no hemos tenido respuesta aún.

Directorio de Servidores Públicos



Cargo: Consejero Presidente
Nombre: Lic. Carlos Alberto Bazán Castro
Teléfono: (983) 832-3561 Ext. 11
e-mail: cbazan@itaipgroo.org.mx



Cargo: Consejero Vocal
Nombre: Lic. Enrique Norberto Mora Castillo
Teléfono: (983) 129-2018 Ext. 17
e-mail: emora@itaipgroo.org.mx



Cargo: Consejero Vocal
Nombre: Lic. Susana Verónica Ramírez Sandoval
Teléfono: (983) 832-3561 Ext. 17
e-mail: verami@itaipgroo.org.mx



Cargo: Secretaria Ejecutiva
Nombre: Lic. Aida Ligia Castro Basto
Teléfono: (983) 832-3561 Ext. 25
e-mail: acastro@itaipgroo.org.mx



Cargo:
Nombre:
Teléfono:
e-mail:

Director de Administración
Lic. Mario Manzanero Salazar
(983) 832-3561 Ext. 25
mmanzanero@itaipgroo.org.mx



Cargo:
Nombre:
Teléfono:
e-mail:

Director Jurídico Consultivo
Lic. Marcos Kennedy Mayo Baeza
(983) 832-3561 Ext. 22
mmayo@itaipgroo.org.mx



Cargo:
Nombre:
Teléfono:
e-mail:

Director de Informática
Lic. Fernando Daniel Colón González
(983) 832-3561 Ext. 16
dcolon@itaipgroo.org.mx



Cargo:
Nombre:
Teléfono:
e-mail:

Directora de Capacitación
Lic. Deysi Alcantar Botello
(983) 832-3561 Ext. 24
dalcantar@itaipgroo.org.mx



Cargo:
Nombre:
Teléfono:
e-mail:

Directora de Vinculación
Lic. Janine Sofía Regalado Ramírez
(983) 832-3561 Ext. 18 y 19
jregalado@itaipgroo.org.mx

ANEXOS

**DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN
PERIODO 2006-2007**

Dependencia	Material Entregado			
	Leyes de Transparencia	Posters	Idearios Tomo 1	Idearios Tomo 2
15 Unidades de Vinculación	450	300	---	----
Bibliotecas del Municipio de Benito Juárez	104	104	52	52
Bibliotecas del Municipio de Cozumel	28	28	14	14
Bibliotecas del Municipio de Felipe C. Puerto	104	104	52	52
Bibliotecas del Municipio de Isla Mujeres	16	16	8	8
Bibliotecas del Municipio de José Ma. Morelos	40	40	20	20
Bibliotecas del Municipio de Lázaro Cárdenas	32	32	16	16
Bibliotecas del Municipio de Othón P. Blanco	184	184	92	92
Bibliotecas del Municipio de Solidaridad	24	24	12	12
Totales	982	832	266	266

**CONCENTRADO DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN
PERIODO 2006-2007**

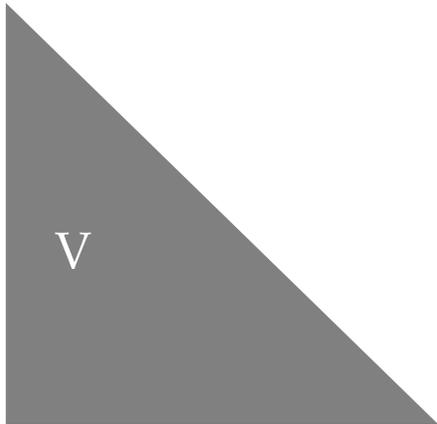
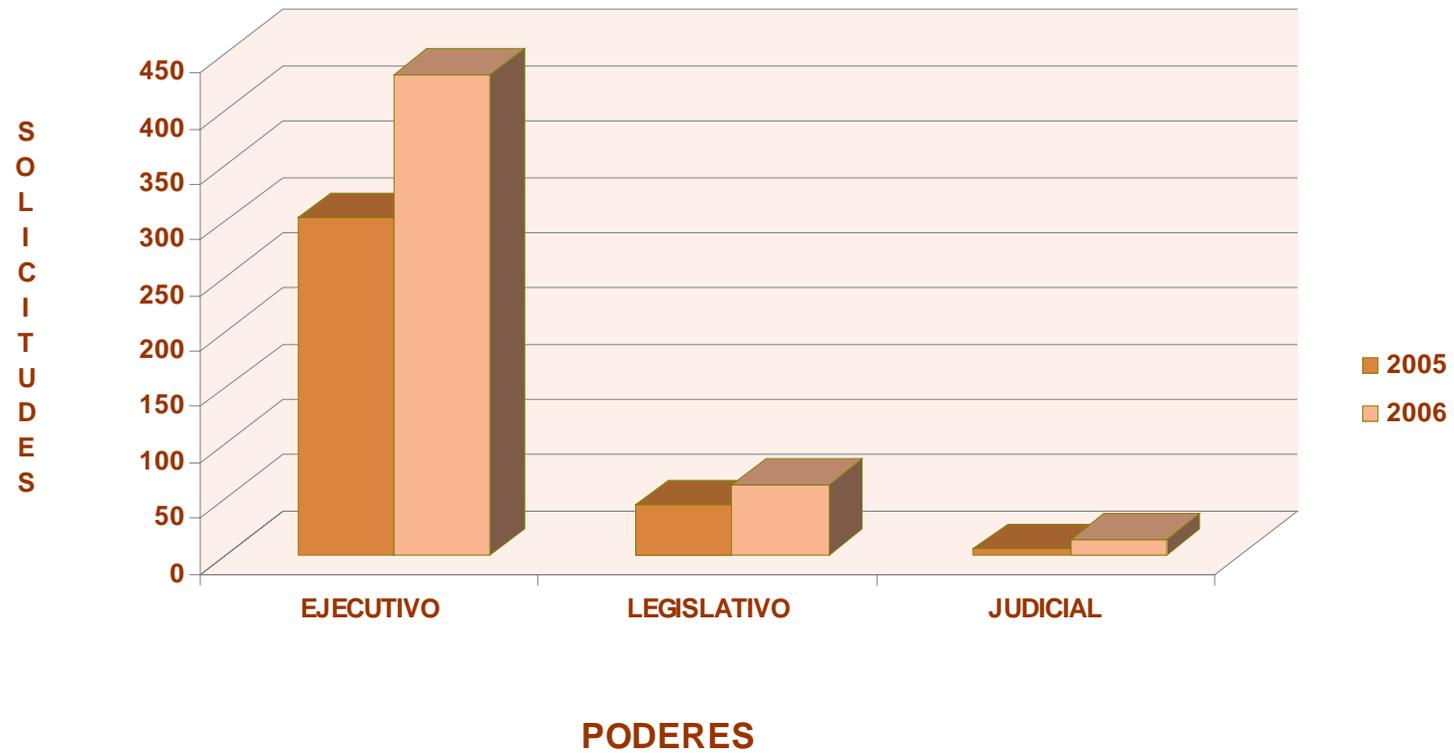
Dependencia	Material Entregado					
	Leyes de Transparencia	Posters	Convocatoria Dibujo Infantil	Convocatoria Logo y Lema	Idearios Tomo 1	Idearios Tomo 2
15 Unidades de Vinculación	2,950	300	150	360	---	---
Bibliotecas del Estado	532	532	----	----	266	266
Totales	3,482	832	150	360	266	266

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE REPORTARON LOS SUJETOS OBLIGADOS CON FUNDAMENTO EN EL ART. 14 DE LA LTAIPQROO

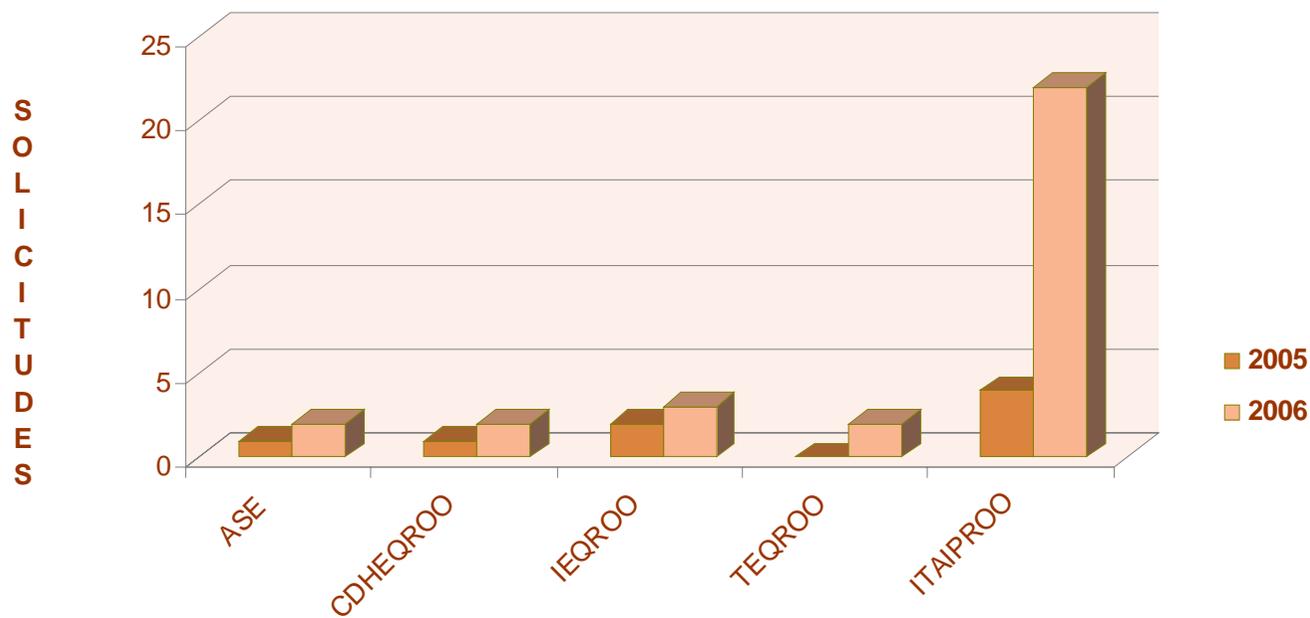
SUJETO OBLIGADO	No. DE OFICIO Y FECHA DE RECEPCIÓN	TOTAL DE SOLICITUDES DEL 2006
PODERES		
1.- Poder Ejecutivo	Recepcionado directamente por la Secretaria Ejecutiva.	432
2.- Poder Legislativo	UV-024/II/2007, 28/02/07	63
3.- Tribunal Superior de Justicia	Recepcionado directamente por la Secretaria Ejecutiva.	14
ÓRGANOS AUTÓNOMOS		
4.- Auditoria Superior del Estado	ASE/UV/001/2007, 09/01/07 ASE/UV/002/2007, 26/01/07 ASE/UV/04/2007, 14/02/07	2
5.- Comisión de Derechos Humanos	05/07, 31/01/07	2
6.- Instituto Electoral de Quintana Roo	CIE/005/07, 26/01/07	3
7.- Tribunal Electoral de Quintana Roo	TEQROO/MP/006/07, 29/01/07 TEQROO/CI/006/07, 14/02/07	2
8- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo	ITAIPQROO/DV/0036/2007, 13/02/07 ITAIPQROO/DV/0044/2007,28/02/07	22

SUJETO OBLIGADO	No. DE OFICIO Y FECHA DE RECEPCIÓN	TOTAL DE SOLICITUDES DEL 2006
AYUNTAMIENTOS		
9.-Ayuntamiento de Benito Juárez	UVTAIP/DG/89/2006, 09/03/07	279
10.- Ayuntamiento de Cozumel	UVT 120, 17/01/07	37
11.-Ayuntamiento de Isla Mujeres	Recepcionada directamente por la Secretaria Ejecutiva.	10
12.- Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto	U.V./0021/2007, 02/03/07	15
13.-Ayuntamiento de José María Morelos	UV-JMM/013/2007(fax), 02/02/07 UV-JMM/014/2007(fax), 16/02/07	6
14.- Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas	001 (fax), 02/03/07	6
15.-Ayuntamiento de Othón P. Blanco	UVTAIPM/022/2007, 30/01/07	138
16.- Ayuntamiento de Solidaridad	Ofc. 988, 01/03/07	201

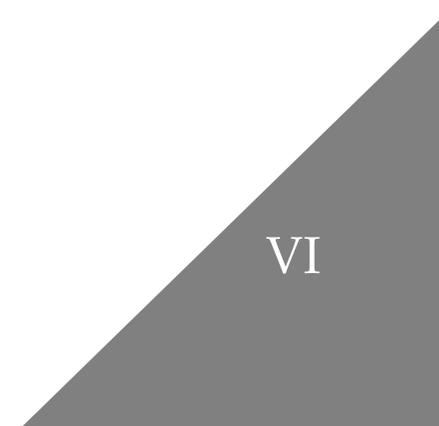
COMPARATIVO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS 2005-2006



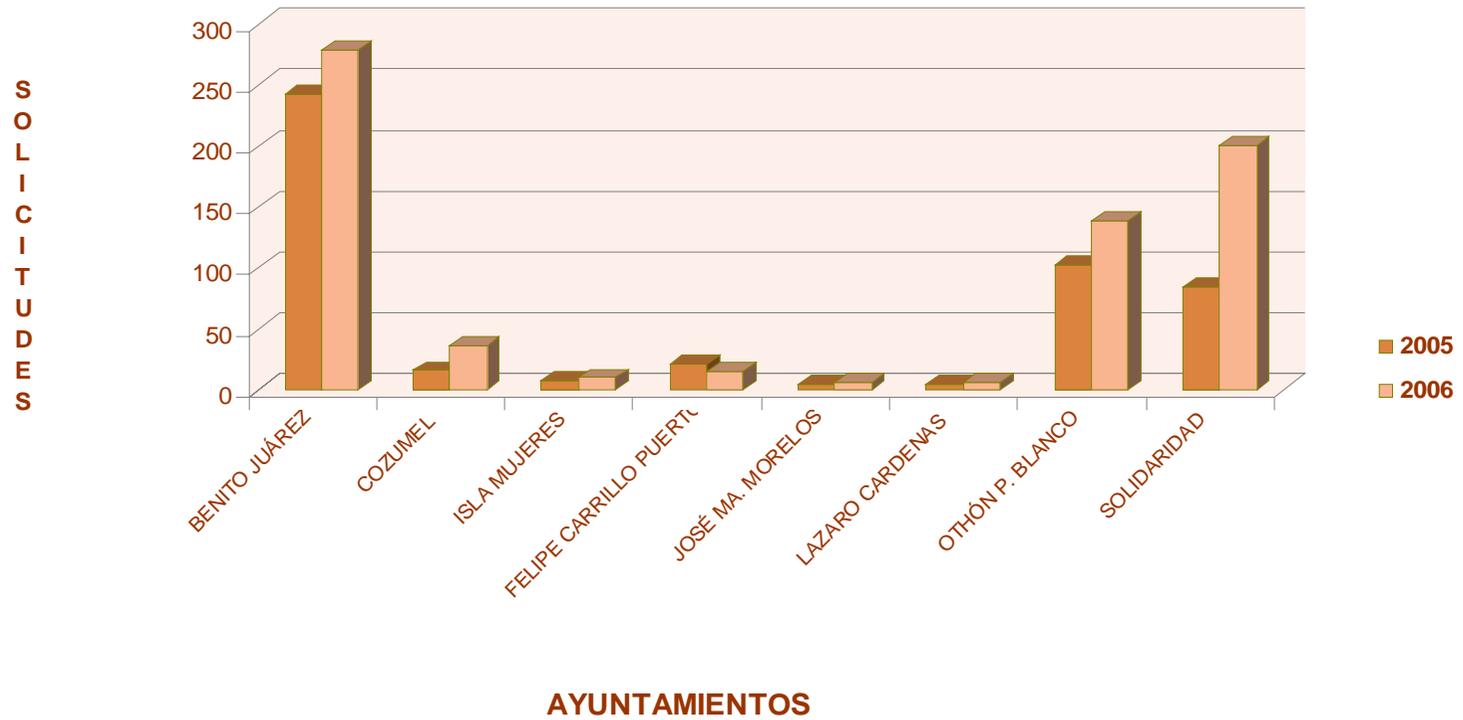
COMPARATIVO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS 2005-2006



ORGANISMOS AUTÓNOMOS



COMPARATIVO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS 2005-2006



RECURSOS DE REVISIÓN PROMOVIDOS ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO PERIODO 2005-2007

#	No. de Recurso	Autoridad Responsable	Estado Procesal	Sentido de la Resolución
1	RR/01-05/ENMC	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo de Quintana Roo	Concluido (Resolución de fecha 16 de febrero de 2006) Motivo del Recurso: Respuesta negativa	Se revocó la respuesta dada por la Autoridad Responsable y se ordenó a la misma, entregar la información que le fue solicitada.
2	RR/01-06/SVRS	Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Isla Mujeres	Concluido (Resolución de fecha 15 de marzo de 2006) Motivo del Recurso: Inconforme con la respuesta dada.	Se desechó el recurso, en virtud de sobrevenir la causal de sobreseimiento del art. 73, fracción II.
3	RR/02-06/CABC	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo de Quintana Roo	Concluido (Acuerdo de fecha 17 de marzo de 2006) Motivo del Recurso: Respuesta parcial	Se desechó por haberse presentado de manera extemporánea.
4	RR/03-06/ENMC	Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad	Concluido (Resolución de fecha 26 de mayo de 2006) Motivo del Recurso: Respuesta parcial	Modificar la respuesta dada por la Autoridad Responsable y se ordenó a la misma entregar la información que le fue solicitada.

#	No. de Recurso	Autoridad Responsable	Estado Procesal	Sentido de la Resolución
5	RR/04-06/SVRS	Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad	Concluido (Resolución de fecha 25 de mayo de 2006) Motivo del Recurso: Respuesta parcial	Modificar la respuesta dada por la Autoridad Responsable y se ordenó a la misma entregar la información que le fue solicitada.
6	RR/05-06/CABC	Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad	Concluido (Resolución de fecha 08 de junio de 2006) Motivo del Recurso: Respuesta parcial	Modificar la respuesta dada por la Autoridad Responsable y se ordenó a la misma entregar la información que le fue solicitada.
7	RR/06-06/ENMC	Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad	Concluido (Resolución de fecha 07 de junio de 2006) Motivo del Recurso: Respuesta parcial	Modificar la respuesta dada por la Autoridad Responsable y se ordenó a la misma entregar la información que le fue solicitada.
8	RR/07-06/SVRS	Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad	Concluido (Resolución de fecha 06 de junio de 2006) Motivo del Recurso: Respuesta ambigua	Modificar la respuesta dada por la Autoridad Responsable y se ordenó a la misma entregar la información que le fue solicitada.

#	No. de Recurso	Autoridad Responsable	Estado Procesal	Sentido de la Resolución
9	RR/08-06/CABC	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo de Quintana Roo	Concluido (Resolución de fecha 29 de junio de 2006) Motivo del Recurso: Respuesta negativa	Modificar la respuesta dada por la Autoridad Responsable y se ordenó a la misma entregar la información que le fue solicitada.
10	RR/09-06/ENMC	Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad	Concluido (Acuerdo de sobreseimiento de fecha 21 de junio de 2006) Motivo del Recurso: Sin respuesta a la solicitud (Negativa ficta)	Fue sobreseido el recurso en virtud de que durante la tramitación del mismo le fue entregada la información solicitada al promovente)
11	RR/10-06/SVRS	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo de Quintana Roo	Concluido (Resolución de fecha 19 de octubre de 2006) Motivo del Recurso: Respuesta Negativa	Se revocó la respuesta dada por la Autoridad Responsable y se ordenó a la misma, entregar la información que le fue solicitada.
12	RR/11-06/CABC	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo de Quintana Roo	Concluido (Resolución de fecha 19 de octubre de 2006) Motivo del Recurso: Respuesta Negativa	Modificar la respuesta dada por la Autoridad Responsable y se ordenó a la misma entregar la información que le fue solicitada.

#	No. de Recurso	Autoridad Responsable	Estado Procesal	Sentido de la Resolución
13	RR/12-06/ENMC	Unidad de Vinculación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo	Concluido (Resolución de fecha 31 de octubre de 2006) Motivo del Recurso: Respuesta Negativa	Se revocó la respuesta dada por la Autoridad Responsable y se ordenó a la misma, entregar la información que le fue solicitada.
14	RR/13-06/SVRS	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo de Quintana Roo	Concluido (Resolución de fecha 31 de octubre de 2006) Motivo del Recurso: Respuesta Negativa	Se sobreseyó el recurso, por virtud del desistimiento de la promovente)
15	RR/14-06/CABC	Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez	Concluido (Acuerdo de desechamiento de fecha 27 de septiembre de 2006) Motivo del Recurso: Respuesta dada a la solicitud	Se desechó por no cumplir con los requisitos señalados en el artículo 75, fracción X)
16	RR/15-06/ENMC	Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez	Concluido (Acuerdo de desechamiento de fecha 26 de septiembre de 2006) Motivo del Recurso: Respuesta parcial	Se desechó por no cumplir con los requisitos señalados en el artículo 75, fracción X)

#	No. de Recurso	Autoridad Responsable	Estado Procesal	Sentido de la Resolución
17	RR/16-06/SVRS	Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez	<p>Concluido</p> <p>(Acuerdo de desechamiento de fecha 27 de septiembre de 2006)</p> <p>Motivo del Recurso: Respuesta negativa</p>	Se desechó por no cumplir con los requisitos señalados en el artículo 75, fracción X)
18	RR/17-06/CABC	Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez	<p>Concluido</p> <p>(Acuerdo de desechamiento de fecha 27 de septiembre de 2006)</p> <p>Motivo del Recurso: Respuesta negativa</p>	Se desechó por no cumplir con los requisitos señalados en el artículo 75, fracción X)
19	RR/18-06/ENMC	Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez	<p>Concluido</p> <p>(Acuerdo de desechamiento de fecha 26 de septiembre de 2006)</p> <p>Motivo del Recurso: Inconforme con la respuesta a su solicitud.</p>	Se desechó por no cumplir con los requisitos señalados en el artículo 75, fracción X)
20	RR/19-06/SVRS	Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez	<p>Concluido</p> <p>(Acuerdo de desechamiento de fecha 27 de septiembre de 2006)</p> <p>Motivo del Recurso: Inconforme con la respuesta a su solicitud.</p>	Se desechó por no cumplir con los requisitos señalados en el artículo 75, fracción X)

#	No. de Recurso	Autoridad Responsable	Estado Procesal	Sentido de la Resolución
21	RR/20-06/CABC	Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad	Concluido (Acuerdo de desechamiento de fecha 24 de octubre de 2006) Motivo del Recurso: Respuesta parcial	Se desechó por haberse presentado de forma extemporánea.
22	RR/21-06/ENMC	Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez	Concluido (Resolución de fecha 19 de diciembre de 2006) Motivo del Recurso: Respuesta parcial	Modificar la respuesta dada por la Autoridad Responsable y se ordenó a la misma entregar la información que le fue solicitada.
23	RR/22-06/SVRS	Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez	Concluido (Resolución de fecha 12 de diciembre de 2006) Motivo del Recurso: Respuesta negativa	Se revocó la respuesta dada por la Autoridad Responsable y se ordenó a la misma, entregar la información que le fue solicitada.
24	RR/23-06/CABC	Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez	Concluido (Resolución de fecha 12 de diciembre de 2006) Motivo del Recurso: Respuesta	Modificar la respuesta dada por la Autoridad Responsable y se ordenó a la misma entregar la información que le fue solicitada.

#	No. de Recurso	Autoridad Responsable	Estado Procesal	Sentido de la Resolución
			parcial	
25	RR/24-06/ENMC	Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez	Concluido (Resolución de fecha 25 de enero de 2007) Motivo del Recurso: Inconforme con la respuesta dada a su solicitud	Modificar la respuesta dada por la Autoridad Responsable y se ordenó a la misma entregar la información que le fue solicitada.
26	RR/25-06/SVRS	Unidad de Vinculación del Poder Judicial	Concluido (Acuerdo de Sobreseimiento de fecha 19 de diciembre de 2006) Motivo del Recurso: Sin respuesta a la solicitud (Negativa ficta)	Sobreseido por virtud del desistimiento del promovente
27	RR/26-06/CABC	Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez	Concluido (Resolución de fecha 22 de febrero de 2007) Motivo del Recurso: Inconforme con la respuesta dada a su solicitud.	Modificar la respuesta dada por la Autoridad Responsable y se ordenó a la misma entregar la información que le fue solicitada.
28	RR/01-07/ENMC	No se determinó Sujeto Obligado	Concluido	Se desechó por notoriamente improcedente.

#	No. de Recurso	Autoridad Responsable	Estado Procesal	Sentido de la Resolución
29	RR/02-07/SVRS	No se determinó Sujeto Obligado	Concluido	Se desechó por notoriamente improcedente.
30	RR/03-07/CABC	Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez	En proceso Motivo del Recurso: Respuesta parcial	En proceso
31	RR/04-07/ENMC	Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez	En proceso Motivo del Recurso: Respuesta parcial	En proceso

BITÁCORA DE VERIFICACIÓN DE VIGENCIA Y OPERACIÓN DE LOS SITIOS WEB DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

Datos Generales			
Folio de la Bitácora:	ITAIPQROO/DI/VOSSO/05/2007		
Fecha:	15-03-2007	Hoja No.:	1 / 1
Reporte			
No.	Sujeto Obligado	Sitio Web	Vigente
	Vínculo al ITAIPQROO	Fácil Identificación	Ubicación del vínculo dentro del Sitio Web

01	Poder Ejecutivo	http://transparencia.qroo.gob.mx	Si	
	Si	Si		El vínculo se localiza dentro de la sección Ligas de Interés , la cual se encuentra en la página principal del sitio. El enlace se visualiza en forma de imagen.
02	Poder Legislativo	http://www.congresoqroo.gob.mx	Si	
	Si	No		El vínculo se localiza dentro de la sección Enlaces , la cual se encuentra en la página principal del sitio. Cabe señalar que la relación de vínculos que se lista, cuenta con un espaciado reducido, lo que complica un poco su lectura e identificación del vínculo al sitio del ITAIPQROO. El enlace se visualiza en forma de texto.
03	Poder Judicial	http://www.tsjqroo.gob.mx	Si	Para poder acceder a la sección de Transparencia hay que acceder al vínculo de Transparencia, luego hacer clic en un vínculo que dice Enter Site (acceder al sitio) y finalmente se accede a una página dedicada a Transparencia. Se sugiere que se omita el paso intermedio ya que es tedioso abrir página tras página.
	Si	Si		El vínculo se localiza casi al final de la página principal dedicada a Transparencia. El enlace se visualiza en forma de texto.
04	Municipio de Benito Juárez	http://www.cancun.gob.mx	Si	Se requiere tener Flash Placer instalado en el equipo para poder acceder a la página principal del sitio. Se sugiere ofrecer otra vía para poder acceder a la información.
	Si	Si		El vínculo se localiza en la página principal en forma de imagen.
05	Municipio de Cozumel	http://www.cozumel.gob.mx/cozumel.htm	Si	Para acceder a la sección de Transparencia, hay que acceder al vínculo Gobierno, luego hacer clic en la opción Transparencia lo cual abrirá una nueva ventana con una animación Flash y un vínculo que permite el acceso final.
	Si	Si		El vínculo se localiza dentro de la sección Links de Interés , en el extremo superior izquierdo. Dicha sección se encuentra en la página principal dedicada a Transparencia.

Datos Generales				
Folio de la Bitácora:	ITAIQROO/DI/VOSSO/05/2007			
Fecha:	15-03-2007	Hoja No.:	2 / 1	
Reporte				
No.	Sujeto Obligado	Sitio Web	Vigente	Observaciones
	Vínculo al ITAIQROO	Fácil Identificación		Ubicación del vínculo dentro del Sitio Web

06	Municipio de Felipe Carrillo Puerto	http://www.felipecarrillopuerto.gob.mx	Si	El vínculo que se ofrece para acceder a la sección de Transparencia lo denominaron Ley de Transparencia , por lo que se sugiere modificar dicha leyenda por Obligaciones de Información o simplemente Transparencia . Así mismo, existen combinaciones de letras blancas sobre fondos claros, lo cual no permite el claro entendimiento de algunas opciones.
	Si	No		A pesar que el vínculo se localiza en la página principal, para poder localizarlo es necesario desplazar la página hacia el extremo derecho. Sin embargo, debido a que la información principal es visible en su totalidad sin necesidad de realizar dicho procedimiento, es poco probable que el cibernauta se percate que existe más información en pantalla.
07	Municipio de Isla Mujeres	http://www.islamujeres.gob.mx	Si	El contenido es sencillo pero claro en cuanto a la publicación de las Obligaciones de Información.
	No	No		No tiene.
08	Municipio de José María Morelos	http://www.josemariamorelos.gob.mx	Si	Para acceder a la sección de Transparencia, basta con hacer clic en el vínculo Transparencia que se ubica en el menú ITAIIP . Se sugiere cambiar el nombre del menú por Transparencia y el del vínculo por Obligaciones de Información . Así mismo, organizar un poco más las 20 fracciones correspondientes ya que no pueden ser visibles en una sola página.
	Si	Si		El vínculo se localiza en la página principal del Sitio y se visualiza como una animación Flash.
09	Municipio de Lázaro Cárdenas	http://www.lazarocardenas.gob.mx	Si	El contenido es sencillo pero claro en cuanto a la publicación de las Obligaciones de Información.
	Si	Si		El vínculo se localiza en la página principal en la sección Transparencia . Sin embargo, está direccionado hacia la misma página de dicho Ayuntamiento.
10	Municipio de Othón P. Blanco	http://www.chetumal.gob.mx	Si	La mayoría del contenido del Sitio está desarrollado en Flash, lo cual podría alentar el proceso de carga para usuarios que cuenten con Internet vía módem telefónico. En lo referente al acceso a la sección de Transparencia, se requiere posicionarse sobre el menú Transparencia , luego hacer clic sobre la opción Gobierno Municipal y finalmente hacer clic sobre la opción Información del Gobierno Municipal .
	Si	Si		El vínculo se localiza en la página Gobierno Municipal , el cual se accede a través del menú Transparencia .

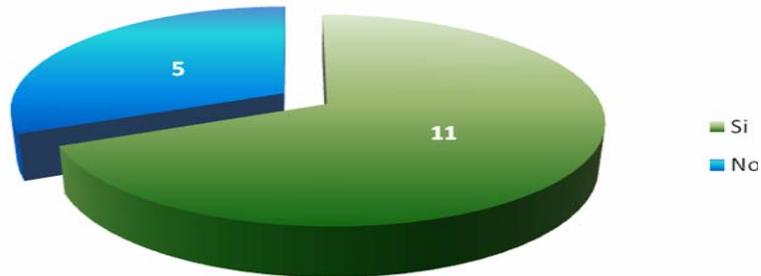
Datos Generales			
Folio de la Bitácora:		ITAIPQROO/DI/VOSSO/05/2007	
Fecha:		15-03-2007	Hoja No.: 3 / 1
Reporte			
No.	Sujeto Obligado	Sitio Web	Vigente
	Vínculo al ITAIPQROO	Fácil Identificación	Observaciones
			Ubicación del vínculo dentro del Sitio Web

11	Municipio de Solidaridad	http://www.solidaridad.gob.mx	Si	Se requiere tener Flash Placer instalado en el equipo para poder acceder a la página principal del sitio. Se sugiere ofrecer otra vía para poder acceder a la información.
	Si	Si		El vínculo se localiza al final de la página dedicada a Transparencia .
12	Auditoría Superior del Estado	http://www.ase.qroo.gob.mx	Si	Se requiere tener Flash Placer instalado en el equipo para poder acceder a la página principal del sitio. Se sugiere ofrecer otra vía para poder acceder a la información.
	Si	Si		El vínculo se localiza al final de la página principal dentro de un listado de links.
13	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo	http://www.cdheqroo.org.mx	Si	El sitio no es muy intuitivo, lo cual no permite encontrar la información deseada de manera práctica y oportuna. La sección dedicada a Transparencia se ubica en la opción Transparencia dentro del menú La CDHEQROO ubicado en la página principal.
	No	No		No tiene.
14	Instituto Electoral de Quintana Roo	http://www.ieqroo.org.mx	Si	El contenido es sencillo pero claro. Para acceder a la sección de Transparencia, se debe hacer clic en el vínculo del mismo nombre en la página principal.
	Si	Si		El vínculo se localiza dentro del menú Sitios de Interés ubicado en la página principal.
15	Tribunal Electoral de Quintana Roo	http://www.teqroo.org.mx	Si	El contenido es sencillo, pero para poder trabajar con el menú de opciones se requiere tener el software Flash Placer instalado en el equipo de cómputo del cibernauta.
	Si	No.		El vínculo direcciona hacia una dirección Web anterior del Instituto, esto conlleva a que se visualice una página que no existe, lo cual podría hacer pensar a la ciudadanía que nuestro Sitio Web no está funcionando o se encuentra inactivo. Respecto a su ubicación se hace difícil ya que se encuentra dentro de un amplio listado de links dentro de la sección Enlaces de la página principal.

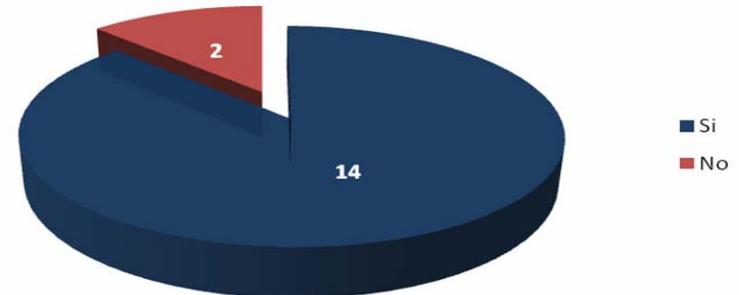
Datos Generales			
Folio de la Bitácora:		ITAIPQROO/DI/VOSSO/05/2007	
Fecha:	15-03-2007	Hoja No.:	4 / 1
Reporte			
No.	Sujeto Obligado	Sitio Web	Vigente
	Vínculo al ITAIPQROO	Fácil Identificación	Ubicación del vínculo dentro del Sitio Web

16	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo	http://www.itaipqroo.org.mx	Si	El sitio cuenta con animaciones flash que alentan el proceso de carga del mismo. Se sugiere cambiar el diseño suprimiendo dichas animaciones reemplazándolas por archivos GIF animados.
	Si	Si		El vínculo se localiza dentro de la sección Unidades de Vinculación , la cual se encuentra en el menú Vinculación de la página principal del sitio.

FACIL IDENTIFICACIÓN DE SITIOS WEB DE LOS SUJETOS OBLIGADOS



VINCULO DE SITIO WEB DE SUJETOS OBLIGADOS CON EL ITAIPQROO



DIAGNOSTICO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN

SUJETOS OBLIGADOS	FECHA DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	PUNTOS	CALIFICACIÓN	EQUIVALENTE
BENITO JUÁREZ	14 de Julio del 2006	Lic. Julio Alfonso M. Velázquez Villegas	118	100	EXCELENTE
SOLIDARIDAD	12 de Julio del 2006	Lic. Deysi Alcantar Botello	112	94.92	
IEQROO	11 de Julio del 2006	Lic. Karla E. Arana Barbosa	112	94.92	
OTHÓN P. BLANCO	12 de Julio del 2006	Lic. Janine S. Regalado Ramírez	111	94.07	
LEGISLATIVO	12 de Julio del 2006	Lic. Karla E. Arana Barbosa	110	93.22	
ASEQROO	11 de Julio del 2006	Lic. Carlos A. Bazán Castro	110	93.22	
CDHEQROO	12 de Julio del 2006	Lic. Susana V. Ramírez Sandoval	109	92.37	
ITAIPQROO	13 de Julio del 2006	Lic. Carlos A. Bazán Castro	109	92.37	
TEQROO	12 de Julio del 2006	Lic. Karla E. Arana Barbosa	104	88.14	
COZUMEL	13 de Julio del 2006	Lic. Julio Alfonso M. Velázquez Villegas	91	77.12	BIEN
EJECUTIVO	10 de Julio del 2006	Lic. Carlos A. Bazán Castro	86	72.88	
JOSÉ MA. MORELOS	17 de Julio del 2006	Lic. Fernando D. Colón González	80	67.80	REGULAR
JUDICIAL	10 de Julio del 2006	Lic. Karla E. Arana Barbosa	69	58.47	
FELIPE CARRILLO PUERTO	13 de Julio del 2006	Lic. Carlos A. Bazán Castro	63	53.39	DEFICIENTE
ISLA MUJERES	14 de Julio del 2006	Lic. Julio Alfonso M. Velázquez Villegas	62	52.54	
LÁZARO CÁRDENAS	21 de Julio del 2006	Lic. Fernando D. Colón González	49	42.35	INSUFICIENTE

RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN HECHAS AL ITAIPQROO

MARZO 2006-ABR 2007

NO. DE SOLICITUD	LA INFORMACIÓN OBJETO DE LAS SOLICITUDES	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	TIEMPO DE PROCESAMIENTO	NO. DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS	FUNDAMENTOS DE CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES
001	El día de hoy viernes diecisiete de febrero de dos mil seis consulte la pagina del ITAIPQROO para conocer la información obligatoria que ese órgano autónomo debe de publicar la cual no puede consultar. Mi pregunta es ¿cuáles son lo motivos por los que como sujeto obligado el ITAIPQROO no esta dando cumplimiento a las obligaciones de información que establece el articulo quince de la ley en materia a través de Internet?.	01/03/2006	4 días hábiles	3	Art. 54 y 58 de la LTAIPQROO
002	Solicito al ITAIPQROO copia de resolución correspondiente al recurso de revisión en contra del Ayuntamiento de Solidaridad donde	25/05/2006	10 días hábiles	4	

NO. DE SOLICITUD	LA INFORMACIÓN OBJETO DE LAS SOLICITUDES	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	TIEMPO DE PROCESAMIENTO	NO. DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS	FUNDAMENTOS DE CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES
	se ordena la publicación de la información requerida y negada así como la cédula de notificación de dicha resolución y que se menciona por el consejero presidente en entrevista realizada el día 22 de mayo del presente año en Cancún. Q.Roo				Art. 54 y 58 de la LTAIPQROO
003	Copia simple de todas las actas de sesión del año 2005, de la junta de gobierno de este Instituto, ya que las cuales no aparecen en su página de Internet.	30/06/2006	20 días hábiles	4	Art. 15 fracción I, Art. 54 y 58 de la LTAIPQROO
004	Quienes y por cuanto han sido beneficiados del acuerdo 01/05 por el que se autoriza otorgar a los servidores públicos del ITAIPQROO servicios médicos mayores por conducto del sector privado, así como un seguro de gastos médicos mayores y de vida dicha información deberá comprender desde que se autorizo el acuerdo	30/06/2006	10 días hábiles	4	Art. 15 fracción I, Art. 54 y 58 de la LTAIPQROO

NO. DE SOLICITUD	LA INFORMACIÓN OBJETO DE LAS SOLICITUDES	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	TIEMPO DE PROCESAMIENTO	NO. DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS	FUNDAMENTOS DE CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES
	hasta la fecha.				
005	Solicito el programa de trabajo del año 2005 y 2006 de la Secretaría Ejecutiva.	27/07/2006	20 días hábiles	4	Art. 15 fracción VI, Art. 54 y 58 de la LTAIPQROO
006	Solicito el programa de trabajo del año 2005 y 2006 de la Dirección de Administración.	27/07/2006	20 días hábiles	4	Art. 15 fracción VI, Art. 54 y 58 de la LTAIPQROO
007	Solicito el programa de trabajo del año 2005 y 2006 de la Dirección de Capacitación.	27/07/2006	20 días hábiles	4	Art. 15 fracción VI, Art. 54 y 58 de la LTAIPQROO
008	Solicito el programa de trabajo del año 2005 y 2006 de la Dirección de la Contraloría Interna.	27/07/2006	20 días hábiles	4	Art. 15 fracción VI, Art. 54 y 58 de la LTAIPQROO
009	Solicito el programa de trabajo del año 2005 y 2006 de la Dirección de Informática.	27/07/2006	20 días hábiles	4	Art. 15 fracción VI, Art. 54 y 58 de la LTAIPQROO
010	Solicito el programa de trabajo del año 2005 y 2006 de la Dirección Jurídica Consultiva.	27/07/2006	20 días hábiles	4	Art. 15 fracción VI, Art. 54 y 58 de la LTAIPQROO

NO. DE SOLICITUD	LA INFORMACIÓN OBJETO DE LAS SOLICITUDES	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	TIEMPO DE PROCESAMIENTO	NO. DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS	FUNDAMENTOS DE CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES
011	Solicito el programa de trabajo del año 2005 y 2006 de la Dirección de Vinculación.	27/07/2006	20 días hábiles	4	Art. 15 fracción VI, Art. 54 y 58 de la LTAIPQROO
012	Solicito el programa de trabajo del año 2005 y 2006 de la Junta de Gobierno.	27/07/2006	20 días hábiles	4	Art. 15 fracción VI, Art. 54 y 58 de la LTAIPQROO
013	Entregar copia de todo el expediente del Recurso de Revisión número 8/06 interpuesto ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).	17/08/2006	06 días hábiles	4	Art. 54 y 58 de la LTAIPQROO
014	<p>Que en pleno ejercicio del derecho a la información consagrado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Q. Roo, me permito solicitarle la siguiente información:</p> <p>¿Cuánto es lo que han gastado los</p>				

NO. DE SOLICITUD	LA INFORMACIÓN OBJETO DE LAS SOLICITUDES	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	TIEMPO DE PROCESAMIENTO	NO. DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS	FUNDAMENTOS DE CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES
	<p>Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintan Roo en las comisiones oficiales asignadas, desde que fueron electos a la fecha, especificar por consejero lo siguiente: ?</p> <p>Fecha de comisión, lugar de comisión, objeto de comisión, medio de transporte utilizado y costo del mismo, costo por hospedaje, costo por alimentos y otros gastos distintos de los efectuados y principalmente cuales ha sido los beneficios que se obtuvieron?. La anterior información por cada comisionado.</p>	09/08/2006	20 días hábiles	4	Art. 15 fracción IV, Art. 54 y 58 de la LTAIPQROO
015	Que en pleno ejercicio del derecho a la información consagrado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en los numerales 1, 2, 3,4 y 5 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de				

NO. DE SOLICITUD	LA INFORMACIÓN OBJETO DE LAS SOLICITUDES	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	TIEMPO DE PROCESAMIENTO	NO. DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS	FUNDAMENTOS DE CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES
	<p>Q. Roo, me permito solicitarle la siguiente información:</p> <p>¿Cuánto es lo que han gastado los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintan Roo en las comisiones oficiales asignadas, desde que fueron electos a la fecha, especificar por consejero lo siguiente: ?</p> <p>Copia certificada de todas las actas de sesión de la Junta de Gobierno correspondientes al año 2006.</p>	09/08/2006	20 días hábiles	4	Art. 15 fracción I, Art. 54 y 58 de la LTAIPQROO
016	<p>Solicito datos de a que cantidad ascendió el costo de viajes de los funcionarios y servidores públicos del ITAIPQROO en 2005 en forma global.</p> <p>También solicito que esta información sea desglosada por funcionario y/o servidor público y evento, con la especificación del objeto, el lugar y la fecha de</p>	11/08/2006	20 días hábiles	4	Art. 5 fracción IX, 21, 22 fracción X, 27 de

NO. DE SOLICITUD	LA INFORMACIÓN OBJETO DE LAS SOLICITUDES	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	TIEMPO DE PROCESAMIENTO	NO. DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS	FUNDAMENTOS DE CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES
	comisión, medio de transporte utilizado para asistir al evento y costo del mismo medio de transporte, del pago de hospedaje, alimentación y otros gastos y conceptos pagados a cada comisión.				la LTAIPQROO
017	<p>1.- ¿De acuerdo a las resoluciones administrativas emitidas por la H. Junta de Gobierno, cuáles son los criterios establecidos a las presente fecha a las solicitudes de acceso a la información que recayeron en recurso de revisión?</p> <p>2.- ¿Qué cantidades de solicitudes de acceso a la información han recaído en recurso de revisión ante el ITAIPQROO y cuáles han sido sus resoluciones en procesos concluidos?</p> <p>3.- ¿Solicito copia simple de las resoluciones Admón. recaídas a los recursos administrativos de revisión que ha dictado la Honorable Junta de Gobierno en los procesos que</p>	18/09/2006	10 días hábiles	4	Art. 54 y 58 de la LTAIPQROO

NO. DE SOLICITUD	LA INFORMACIÓN OBJETO DE LAS SOLICITUDES	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	TIEMPO DE PROCESAMIENTO	NO. DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS	FUNDAMENTOS DE CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES
	actualmente están concluidos en proceso de solicitud de acceso a la información?				
018	Quiero saber cuanto ha gastado en cada en cada uno de los eventos organizados por parte del ITAIPQROO (cursos, conferencias, talleres etc.) durante el 2005 y lo que va del 2006.	27/09/2006	20 días hábiles	4	Art. 54 y 58 de la LTAIPQROO
019	Copia simple de las facturas por concepto de gastos médicos han sido pagados a los consejeros en el 2005 y el primer semestre de 2006	27/09/2006	20 días hábiles	4	Art. 54 y 58 de la LTAIPQROO
020	En relación al acuerdo 02-05 de apoyo para la realización de estudios de licenciatura y posgrado, me gustaría saber que servidores públicos del Instituto gozan de dicho acuerdo , cuanto se ha erogado por cada uno de ellos, el tipo de estudios que se encuentran realizando, en donde y en que partida del presupuesto se ha	26/10/2006	09 días hábiles	4	Art.54 y 58 de la LTAIPQROO

NO. DE SOLICITUD	LA INFORMACIÓN OBJETO DE LAS SOLICITUDES	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	TIEMPO DE PROCESAMIENTO	NO. DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS	FUNDAMENTOS DE CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES
	considerado dicho gasto, la anterior información desde que fue aprobado dicho acuerdo a la fecha				
021	Que profesión tienen los gestores de innovación y cual es su función de acuerdo al reglamento del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Q. Roo y solicito copia simple del documento que acredite dicha profesión	26/10/2006	09 días hábiles	4	Art.54 y 58 de la LTAIPQROO
022	1.-Cuales son las acciones que realiza este Instituto, para verificar que los sujetos obligados, den debido cumplimiento a las obligaciones de Transparencia contenidas en el Artículo 15 de la Ley Art.54 y 58 de la LTAIPQROO , debido a que en las páginas electrónicas de los municipios del estado, del ejecutivo estatal y legislativo del Estado no son actualizadas en forma continua y oportuna (como ejemplo, los rubros correspondientes a legislación	11/12/2006	03 días hábiles	2	Art.54 y 58 de la LTAIPQROO

NO. DE SOLICITUD	LA INFORMACIÓN OBJETO DE LAS SOLICITUDES	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	TIEMPO DE PROCESAMIENTO	NO. DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS	FUNDAMENTOS DE CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES
	<p>aplicable, solicitudes formuladas y su respuesta, directorio de servidores públicos , requisitados de trámite y sus respectivos formatos) lo anterior, sea porque la información contenida esta incompleta, o no se encuentra publicada (por ejemplo, el padrón de bienes muebles e inmuebles del municipio de Benito Juárez; las iniciativas presentadas al pleno del congreso local y turnadas a comisiones, los decretos aprobados y la relación de solicitudes de información y su respectivas)</p> <p>2.- Si el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, ha fincado en contra de algún servidor público, el procedimiento de responsabilidades administrativas por la falta de observancia a las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de</p>				

NO. DE SOLICITUD	LA INFORMACIÓN OBJETO DE LAS SOLICITUDES	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	TIEMPO DE PROCESAMIENTO	NO. DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS	FUNDAMENTOS DE CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES
	<p>Quintana Roo, o por alguno de los supuestos previstos por el artículo 95 del ordenamiento legal citado en el último término, y en caso de ser afirmativa la respuesta, se haga de conocimiento el cargo del servidor público, y la versión pública de los motivos que dieron origen tal procedimiento administrativo.</p> <p>3.- Cuál es el área del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, encargada de verificar que todos los Sujetos Obligados de la Ley den debido cumplimiento a las obligaciones de la Ley den debido cumplimiento a las obligaciones del Art.15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana señalado.</p> <p>4.-Los informes, gestiones, procedimientos o cualesquiera otros trabajos realizados por los consejeros del Instituto de</p>				

NO. DE SOLICITUD	LA INFORMACIÓN OBJETO DE LAS SOLICITUDES	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	TIEMPO DE PROCESAMIENTO	NO. DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS	FUNDAMENTOS DE CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES
	<p>Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo a través de los cuales, hayan intervenido para verificar el adecuado cumplimiento a las obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados.</p> <p>5.-La razón por la cual, no se publican la totalidad de las resoluciones recaídas a recurso de revisión dictados por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo en la página electrónica del mismo (ya que sólo están publicados algunas resoluciones, pero no la totalidad).</p> <p>6.-El total de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo precisando la siguiente información:</p>				

NO. DE SOLICITUD	LA INFORMACIÓN OBJETO DE LAS SOLICITUDES	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	TIEMPO DE PROCESAMIENTO	NO. DE SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS	FUNDAMENTOS DE CADA UNA DE LAS RESOLUCIONES
	<p>A) El número de expediente.</p> <p>B) La Unidad de Vinculación responsable</p> <p>C) La información solicitada por el recurrente a la Unidad de Vinculación responsable.</p> <p>D) Si el expediente encuentra en trámite o ya fue resuelto y de ser así, la fecha de resolución.</p> <p>E) Si el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo se cercioró que la resolución haya sido cumplimentada dentro del término establecido, o en su caso, cuales fueron los medios que utilizo para hacer cumplir su resolución.</p> <p>7.- Los resultados de programas que ejecuten el ITAIPQROO, tendientes a hacer cumplir a los Sujetos Obligados, las obligaciones de Transparencia.</p>				